



Ilustre Municipalidad
GALVARINO

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



INDICE

I.- PRESENTACIÓN	1
1. SALUDO ALCALDE	1
2. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	3
3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.....	4
3.1 Localización.....	4
3.2 Datos demográficos	4
3.2.1 Distribución de la población por rangos etarios y sexo	4
3.2.2 Indicadores socioeconómicos	6
II.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EDUCACIONAL.....	20
1. INICIATIVAS COMUNALES Y PROGRAMAS ASISTENCIALES 2018	20
1.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	20
1.2 Programa de Residencia Familiar	21
1.3 Programa de Salud Escolar	21
1.4 Programa Fortalecimiento y Desarrollo de la Infancia	23
1.4.1 Evaluación Programa Infancia 2018	23
1.4.2 Proyección Programa Infancia 2019	25
1.5 Programa Educación para Niños, Niñas y Jóvenes con Talento Académico (PROENTA) Universidad de la Frontera	26
1.6 Programa Educación Intercultural Bilingüe 2018.....	26
1.6.1 Evaluación Iniciativas PADEM 2018.	27
1.6.2 Proyección Programa Educación Intercultural Bilingüe 2019.....	31
1.7 Programa de Integración Escolar (PIE).....	34
1.7.1 Elementos de Evaluación.....	35
1.7.2 Iniciativas y metas Programa PIE 2019	35
1.7.3 Evidencias	36
1.7.4 Proyección Programa de Integración Escolar 2019	38
1.8 Extra escolar.....	39
1.8.1 Cronograma del Programa extraescolar 2018.....	39
1.8.2 Evidencias	40
1.8.3 Proyección programa extraescolar 2019	44
1.9 Transporte Escolar	46
1.9.1 Proyección Programa Transporte Escolar 2019.....	46
1.9.2 Servicios de Transporte 2018	47

1.10	Evaluación Docente.....	48
1.10.1	Proyección Evaluación Docente 2019	49
1.11	Subvención Escolar Preferencial (SEP).....	50
1.12	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	53
1.12.1	Plan de Iniciativas	54
2.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	56
III.- PLAN ESTRATÉGICO		59
1.	ÉNFASIS COMUNALES EN LA GESTIÓN EDUCATIVA	60
2.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019	62
2.1	Liderazgo.....	62
2.2	Gestión Pedagógica.....	64
2.3	Convivencia Escolar.....	66
2.4	Recursos.....	68
3.	DOTACIÓN DOCENTE Y DOTACIÓN CÓDIGO DEL TRABAJO	70
3.1	Aspectos Generales Situación Actual.....	70
3.1.1	Dotación Docente 2018.....	70
3.1.2	Dotación de Asistentes de la Educación 2018	70
3.1.3	Postulaciones a Retiro Voluntario	71
3.1.4	Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Encasillamiento Docente.	72
3.1.5	Licencias Médicas Cursadas Periodo Enero- Julio de 2018.-	74
3.2	PROPUESTA DOTACION 2019	75
3.2.1	Programación de Cursos.....	76
3.2.2	Resumen Dotación Docente Comunal Año 2019.....	77
3.2.3	Dotación Personal Código del Trabajo para Año 2019	78
3.3.-	Concursos Directivos 2019	80
3.4.-	DESTINACIONES DOCENTES	80
IV.- PRESUPUESTO 2019		82
1.	Ingresos	82
2.	Egresos.....	83
3.	Estructura presupuestaria “Área de Educación” 2019.....	85
V.- MONITOREO Y EVALUACIÓN		91

I.- PRESENTACIÓN

1. SALUDO ALCALDE



Estimados(as) amigos y amigas de Galvarino, concejo municipal, cuerpo de profesores, equipos directivos de los diferentes establecimientos municipales de nuestra comuna, asistentes de la educación, padres y apoderados, funcionarios de la Administración de Educación Municipal y especialmente a nuestros queridos estudiantes que les dan vida a nuestros establecimientos educacionales, todos reciban mi más cordial saludo.

Si bien estamos próximos a finalizar el presente año escolar, se nos avecina uno nuevo, por lo que es indispensable que nos preparemos con una planificación consistente que nos permita trazar objetivos y estrategias para un mejor desempeño de la comunidad educativa.

Asimismo, los cambios que atraviesa la educación pública exigen que desde la administración asumamos con mucha responsabilidad los desafíos de esta área, ya que repercuten en nuestros niños, niñas y adolescentes, y por añadidura en sus familias, las que en su mayoría tienen a esta educación pública como la única herramienta de superación y que les abre oportunidades para una mejor calidad de vida. Por lo mismo, esta administración ha asumido una serie de desafíos tendientes a que el sistema educativo comunal les entregue oportunidades de progreso a todos y cada uno de sus estudiantes y familia.

En tal sentido se han trabajado estrategias que, junto con mejorar las herramientas para el desarrollo del trabajo en el aula, nos permitan enfrentar el problema de la disminución de matrícula, haciendo más eficientes y competitivos nuestros establecimientos educacionales y así retener y a la vez, generar la posibilidad de aumentar la matrícula.

Desde esa premisa es que se ha avanzado en la mejora de la infraestructura para un buen desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Lo que en primer término ha permitido adquirir más y mejor mobiliario, como también invertir en herramientas tecnológicas para el desarrollo pedagógico, como lo es la adquisición e implementación de 2 laboratorios para el aprendizaje del inglés y otros laboratorios eminentemente computacionales, ello entendiendo que el buen uso de la tecnología equipara oportunidades de nuestros estudiantes.

Es por ello que para el año académico que se avecina seguiremos en esa línea de inversión de recursos, con la finalidad de que este desarrollo se maximice a la mayor parte del alumnado de nuestra comuna sin distinción, sea urbano o rural.

También dentro del área de infraestructura, se llevarán a cabo acciones tendientes a mejorar la estructura física de los establecimientos, los cuales han soportado el paso del tiempo sin la debida

mantención, ni tampoco se han ajustado a los nuevos estándares de calidad, como por ejemplo en el aspecto sanitario, en que todavía estamos al debe, ya que si bien hemos trabajado en estos años en el diagnóstico para saber el estado en que se encuentran nuestros establecimientos educacionales, ahora nos toca implementar las soluciones y subsanar las falencias allí presentadas.

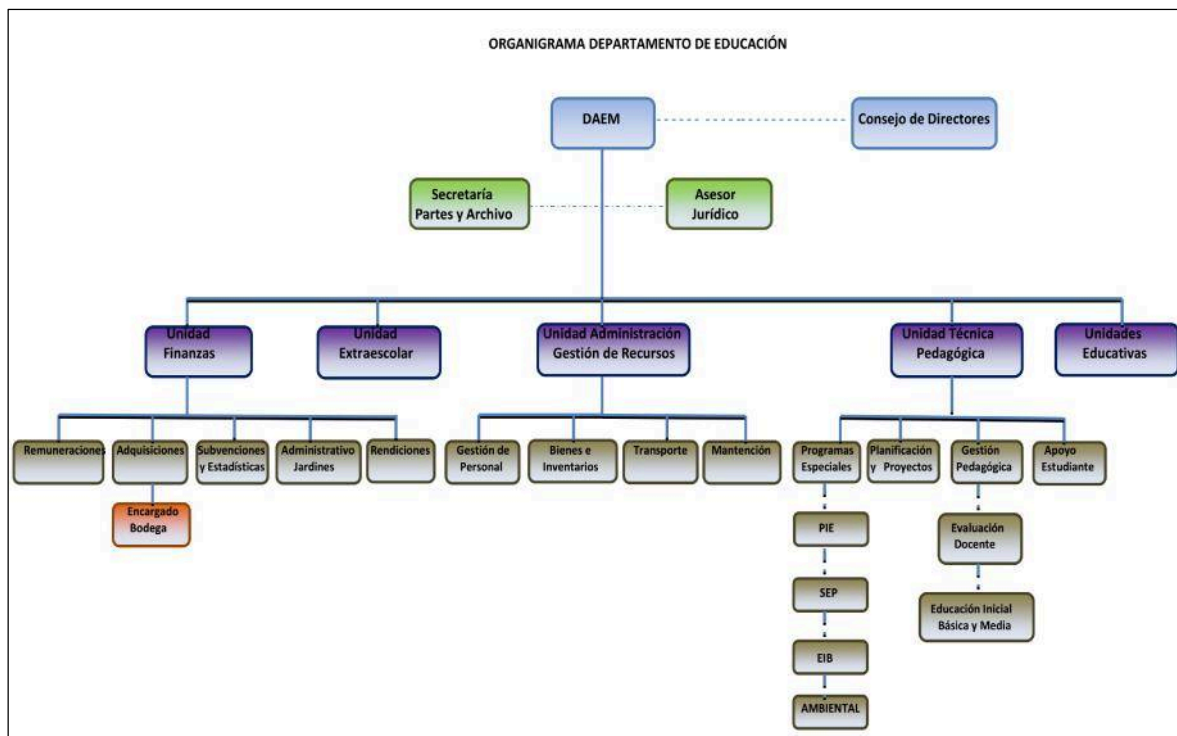
Que, no menos importante resulta para el desarrollo de nuestros estudiantes, los procesos de capacitación continua de los docentes, los que en definitiva tienen la misión de sacarle partido a los avances ya señalados y por lo mismo resulta primordial apoyarlos en este proceso de mejora permanente en sus habilidades de aula, potenciando así el desarrollo de toda la comunidad educativa.

A su vez, resulta del todo relevante que lo anterior venga acompañado del compromiso de los padres y apoderados con el trabajo pedagógico de nuestros establecimientos.

Finalmente señalar, que si bien la tarea que se avecina es compleja, esta autoridad está comprometida con la educación pública, con acento en que en nuestros niños, niñas y adolescentes cuenten con una educación que les permita desenvolverse plenamente en esta sociedad siendo un aporte a la misma con principios y valores presentes tanto en el hogar como en la comunidad educativa de que forman parte, por lo que el esfuerzo de esta autoridad irá en dotarlos de manera eficiente de las herramientas para dicho fin, con un compromiso de toda la administración pública comunal, instándolos a ser parte de este desafío a cada uno de ustedes.

MARCOS EDGARDO HERNÁNDEZ ROJAS
ALCALDE

2. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Director DAEM: Jefatura superior que tiene también la condición y figura legal de sostenedor del Sistema, será ejercida por un profesional de acuerdo al Estatuto Docente y leyes posteriores que lo modifiquen.

Unidades Educativas: Está integrada por todas las unidades educativas municipales existentes en la comuna, debiendo cada uno de sus Directores o encargados de escuelas cumplir las funciones administrativas y técnicas que le encomienda la ley

Unidad Técnico Pedagógica Comunal: Tiene la responsabilidad de coordinar, proponer, supervisar y evaluar todas aquellas acciones técnico-pedagógicas que tienen por objetivo mejorar la calidad de la educación en los establecimientos municipales y velar para que todas las actividades se realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna

Unidad de Administración y Gestión de Recursos: Unidad que debe propender al uso adecuado de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Departamento de Educación. Velará de ocuparse de proveer y mantener el recurso humano idóneo y necesario para el óptimo funcionamiento de las unidades educativas, así como del departamento de educación. Además, velará por el eficiente uso de los recursos administrativos. Se relaciona y coordina su acción con todas las unidades del Departamento, en especial con la Unidad de Finanzas del DAEM.

Unidad de Finanzas: Su función es mantener el recurso financiero de todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento del DAEM y sus unidades educativas, actuando bajo principios de calidad, eficiencia y eficacia.

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

3.1 Localización

La comuna de Galvarino se localiza en la Región de la Araucanía, Provincia de Cautín. Ocupa parte de la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta y de la Depresión Intermedia. El cuadrante de coordenadas geográficas aproximadas tiene los siguientes valores: 38°20' y 38°37' latitud sur y 73°01' y 72°36' latitud oeste.

Galvarino posee una superficie de 56.820 hectáreas, lo que representa al 1,78% del total regional, compartiendo con Perquenco, Renaico, Ercilla, Purén y Teodoro Schmidt la tipología de comuna pequeña, dentro de la Región.

3.2 Datos demográficos

3.2.1 Distribución de la población por rangos etarios y sexo

Según la estimación realizada por el INE a abril de 2017, la comuna de Galvarino cuenta con una población de 11.996 habitantes, de los cuales un 49,72% corresponde a la población femenina, y un 50,28% a la masculina. La distribución poblacional de la comuna de Galvarino, alcanza un 65,41% la población rural y un 34,59% de población urbana. A continuación, se presenta tabla extraída de la base de datos del CENSO 2017, en la cual se puede encontrar la caracterización de la distribución etaria y además un gráfico de la distribución de la población comunal urbano - rural:

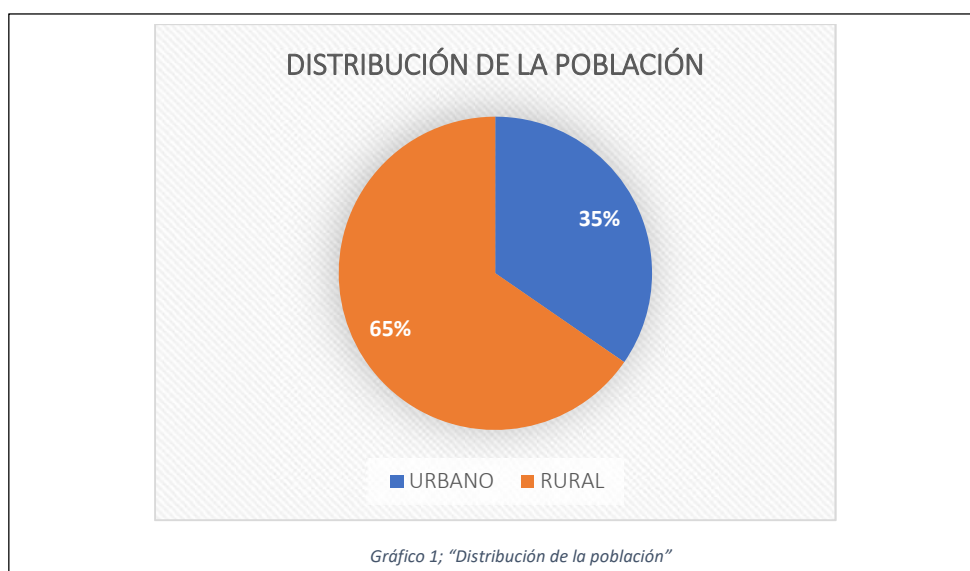
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	456	415	871
5 a 9	461	428	889
10 a 14	492	465	957
15 a 19	406	380	786
20 a 24	388	409	797
25 a 29	352	415	767
30 a 34	342	375	717
35 a 39	368	367	735
40 a 44	369	356	725
45 a 49	386	389	775
50 a 54	451	395	846
55 a 59	410	381	791
60 a 64	316	285	601
65 a 69	259	235	494

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal

70 a 74	209	223	432
75 a 79	142	197	339
80 a 84	116	122	238
85 a 89	70	74	144
90 a 94	30	40	70
95 a 99	8	9	17
100 o más	1	4	5
Total	6.032	5.964	11.996

Tabla1 ; "Cantidad de personas por sexo y por edad" Censo 2017



Por último, se hace importante señalar que tal como lo indican los datos contenidos en los CENSOS de los años 1992, 2002, 2012 y 2017 la población comunal ha venido presentando una baja sostenida en el tiempo. Porcentualmente considerando los datos del censo del año 1992 y los del año 2017 la caída de la población comunal alcanza un 14,9% de la población.

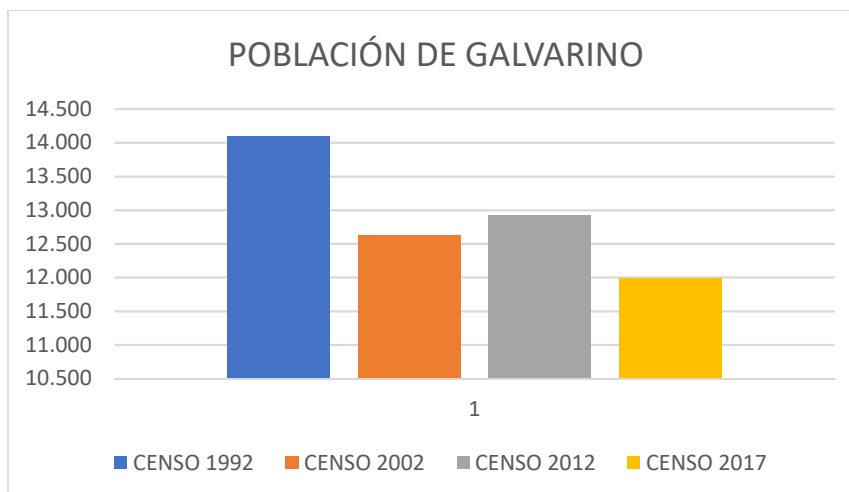


Gráfico 2; "Población comunal los últimos cuatro censos"

3.2.2 Indicadores socioeconómicos

A nivel social la comuna presenta una disminución en el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos según el Ministerio de Desarrollo Social, al utilizar el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso que se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Al actualizar la Canasta Básica de Alimentos e incorporar la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentario, además se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011 y el año 2013 era de 14,4%, lo que representa una disminución 7,8 puntos porcentuales. En la comuna este porcentaje es de 35,92 % lo que refleja que la pobreza ha ido disminuyendo a casi la mitad en tres años, según los datos de la siguiente tabla;

Territorio	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos	
	2011	2013
Comuna de Galvarino	67,95	35,91
Región de la Araucanía	39,70	27,90
País	22,20	14,40

Tabla 2: Población según pobreza por ingreso CASEN 2011 y 2013, Metodología SAE.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal

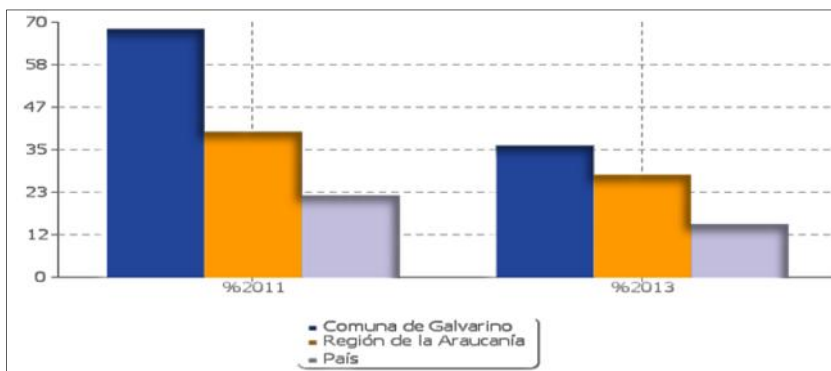


Gráfico 3; Personas pobres por ingreso, años 2011 y 2013 (%)

El gasto público en la comuna área de educación y salud se han ido incrementado considerablemente en los últimos años según la siguiente tabla;

Áreas	Miles de \$		
	2010	2012	2014
Gasto en Educación	3.070.586	3.836.230	4.611.576
Gastos Salud	453.125	621.830	853.641

Tabla 3; Gasto en salud y educación municipal 2010-2012-2014

Diagnóstico	Galvarino	Región Araucanía	País
Desnutrición	0.3	0.2	0.3
Normal	62.1	59.9	64.8
Obeso	8.1	11.6	9.7
Riesgo	2.9	2.1	2.5
Sobrepeso	26.5	26.2	22.6
Total Población	1.196	65.962	991.963

Tabla 4; Diagnóstico nutricional de la población de niños y niñas menores de 6 años-2010.

En lo que respecta a la economía la comuna de Galvarino por su ubicación geográfica y características del suelo, es una comuna principalmente silvoagropecuaria, teniendo una predominancia principalmente forestal, con especies exóticas (Pino y Eucaliptus) y en menor medida ganadero. Últimamente, se ha estado innovando en la producción frutícola que espera poder diversificar a nivel local el monocultivo forestal (Pladeco 2014-2019).

Por ende, la actividad económica de la comuna sigue asociada a la actividad primaria de origen, agricultura, ganadera y la silvicultura (Pladeco 2014-2019), siendo las que proporcionan la mayor oferta laboral en ciertas épocas del año, según los datos proporcionados por los indicadores (reportescomunales.bcn.cl/). A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de trabajadores por rama.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

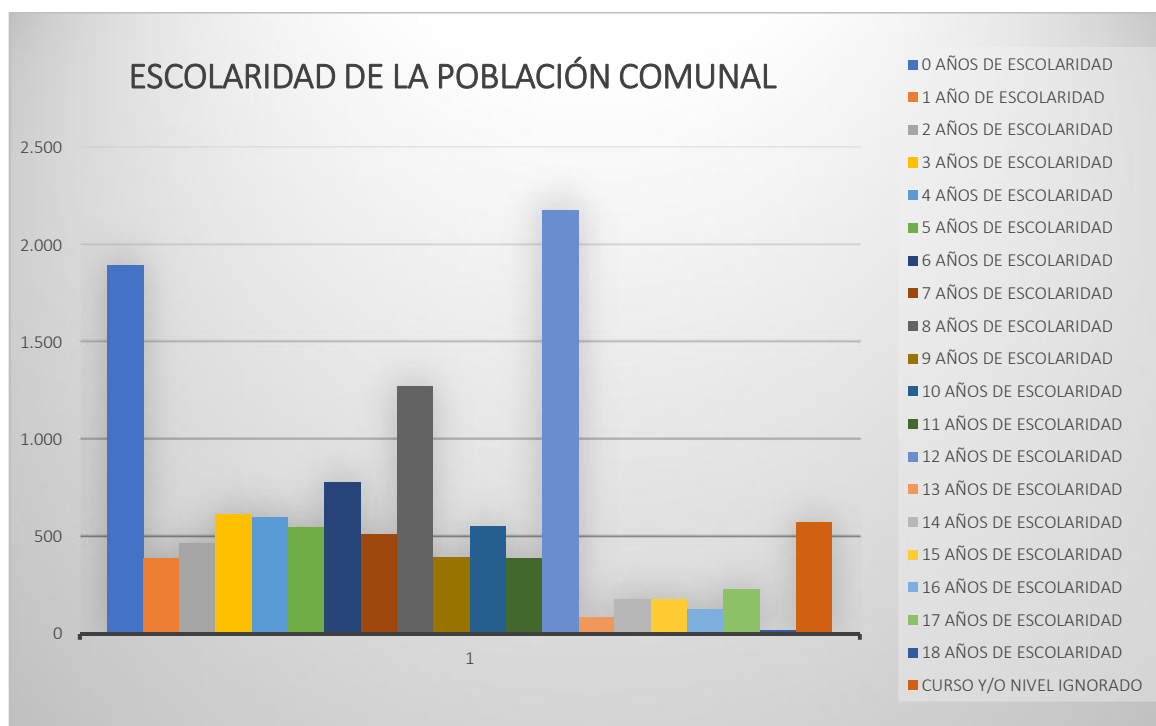
ORIGEN	Comuna			Región		
	2009	2011	2013	2009	2011	2013
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	265	349	610	40.637	43.829	44.450
Pesca	0	0	0	117	112	101
Explotación de minas y canteras	0	0	0	1.956	2.105	4.207
Industrias manufactureras no metálicas	15	33	30	12.878	14.326	24.261
Industrias manufactureras metálicas	12	0	1	5.664	8.337	8.010
Suministro de electricidad, gas y agua	1	1	1	1.292	1.434	1.148
Construcción	10	13	44	39.467	47.665	52.048
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	71	78	103	23.787	26.116	28.832
Hoteles y restaurantes	0	0	3	7.833	9.462	11.018
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	31	47	54	8.991	10.316	11.372
Intermediación financiera	0	0	0	1.611	3.621	1.289
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	30	7	0	11.394	15.816	12.636
Administración pública y defensa, planes de segmento social afiliación obligatoria	179	406	517	8.134	8.933	9.926

Tabla 5; Número de trabajadores por rama de actividad, años 2009, 2011 y 2014.

3.2.3 Indicadores educacionales

Escolaridad de la población comunal

La escolaridad promedio de la población en la comuna de Galvarino es de 9,19 años, mientras que en la región alcanza a 9,91, lo que es menor al promedio regional. A continuación, se presentan los datos obtenidos del censo 2017 en relación a la escolaridad de la población comunal;



Población Escolar

La población escolar comunal alcanza a 2.632 estudiantes, de los cuales 1.812 se atienden en el sector Municipal. Es decir, un 68,8% de estudiantes se atienden en los diferentes establecimientos que componen la red municipal de educación.

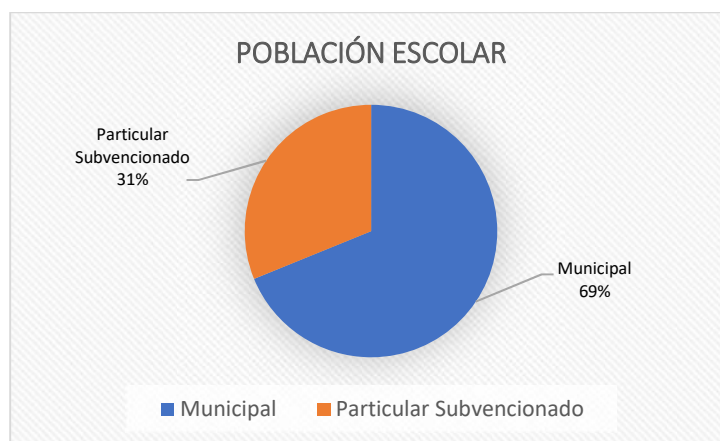


Gráfico 4; "Distribución de la población escolar, según sistema"

Matrícula por niveles y modalidades

Nivel Educativo	2014	2015	2016	2017	2018
Parvulario/a	235	234	262	257	205
Básica	1.326	1.268	1.247	1.257	1.290
Especial	11	12	14	12	13
Media HC Jóvenes	295	301	301	299	292
Media TP Jóvenes	77	73	57	63	55
Básica Adultos Sin Oficio					
Básica Adultos Con Oficio	57	54	51	30	38
HC Adultos					
Total	2.001	1.942	1.932	1.918	1.893

Tabla 7; Cantidad matrícula por modalidad.

Establecimiento		2014	2015	2016	2017	2018
RBD	NOMBRE					
5480-1	Rucatraro Alto	15	12	9	13	15
6708-3	Gregorio Urrutia	461	452	432	416	419
6709-1	Rio Quillem	344	342	362	361	351
6710-5	La Piedra	124	122	120	133	132
6711-3	Mañiuco	86	83	70	66	66
6712-1	San Juan de Aillinco	95	93	109	117	99
6714-8	Llufquentue	68	56	60	54	49
6715-6	Trabunquille	11	10	7	5	5
6716-4	Quetre	29	25	22	18	17
6718-0	El Capricho	126	123	110	114	110
6719-9	Chacaico	12	11	5	8	10
6721-0	Reduccion Panguco	22	20	19	12	10
6722-9	Quinahue	24	8	6	6	4
6725-3	Huampomallin	40	43	44	41	43
6726-1	Santa Margarita	43	48	52	55	57
6728-8	Trif Trifco	22	24	20	15	20
6731-8	Pelantaro	32	30	24	31	33

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

6732-6	Fortín Nielol	94	89	82	87	76
6739-3	Nilpe	42	33	31	31	22
20200-2	Gabriela Mistral	300	306	334	323	342
19931-1	Dame La Mano	11	12	14	12	13
Total		2001	1942	1932	1918	1893

Tabla 8; Cantidad matrícula por establecimiento. Matrícula al 30 de abril, 2018.

Como se puede apreciar la matrícula en los últimos 5 años, ha ido decreciendo principalmente producto del decrecimiento de la población comunal, que en el último censo disminuyó la población total de la comuna de Galvarino.

A continuación, se presenta una tabla con la matrícula clasificada por sector urbano – rural y por género;

Sector Urbano:

N° Ord.	Establecimientos Educativos	Hombres	Mujeres	Total
1	Escuela Río Quillem	178	172	350
2	Escuela Gabriela Mistral	180	158	338
3	Escuela Especial	9	3	12
4	Liceo: Educación Diurna	175	198	373
	Educación Nocturna	19	25	44
TOTAL URBANO		561	556	1.117

Sector Rural:

Ord.	Establecimientos Educativos	Hombres	Mujeres	Total
1	Escuela Trabunquille	2	4	6
2	Escuela Quetre	11	6	17
3	Escuela La Piedra	66	69	135
4	Escuela El Capricho	63	46	109
5	Escuela Rucatraro Alto	5	5	10
6	Escuela Chacaico	3	7	10
7	Escuela Panguco	6	4	10
8	Escuela Mañiuco	35	30	65
9	Escuela Quinahue	2	2	4
10	Escuela Huampomallin	27	16	43
11	Escuela Aillinco	58	40	98

PADEM 2019
Departamento Administración de Educación Municipal

12	Escuela Sta. Margarita	32	26	58
13	Escuela Trif-Trifco	7	13	20
14	Escuela Pelantaro	18	15	33
15	Escuela Fortín Ñielol	37	36	73
16	Escuela Lluqquentúe	30	20	50
17	Escuela Nilpe	9	13	22
Total Básica		411	352	763
TOTAL GENERAL		972	908	1.880

El cuadro, muestra la matrícula en los establecimientos educacionales según sector, urbano-rural al mes de junio del presente año. El 59% de la matrícula corresponde al sector urbano mientras que el 41 % representa el sector rural. Ahora bien, si observamos la matrícula por género, se puede apreciar que hay una diferencia 64 alumnos de sexo masculino, lo que representa el 52% de la matrícula por sobre el sexo femenino, que es de un 48%.

Por último, es de suma importancia presentar los datos referentes a la matrícula de estudiantes de origen mapuche, los cuales se expresan en la siguiente tabla;

N° Ord.	Establecimientos Educativos	Matrícula Al Mes de Junio 2018	Matrícula Alumnos Origen Mapuche	Porcentaje Alumnos de(%) Origen Mapuche
1	Escuela Río Quillem	350	197	56%
2	Escuela Gabriela Mistral	338	200	59%
3	Escuela Trabunquilem	6	5	83%
4	Escuela Quetre	17	16	94%
5	Escuela La Piedra	135	127	94%
6	Escuela El Capricho	109	67	61%
7	Escuela Ruca traro Alto	10	10	100%
8	Escuela Chacaico	10	9	90%
9	Escuela Panguco	10	8	80%
10	Escuela Mañiuco	65	65	100%
11	Escuela Quinahue	4	4	100%
12	Escuela Huampomallin	43	42	98%
13	Escuela Aillinco	98	96	98%
14	Escuela Sta. Margarita	58	48	83%
15	Escuela Trif-Trifco	20	19	95%

16	Escuela Pelantaro	33	33	100%
17	Escuela Fortín Ñielol	73	73	100%
18	Escuela Llufquentúe	50	45	90%
19	Escuela Nilpe	22	22	100%
Total Básica		1.451	1.086	75%
20	Especial	12	10	83%
21	Liceo G. Urrutia(diurna)	373	241	65%
	Adultos (Nocturna)	44	32	73%
TOTAL GENERAL		1.880	1.369	73%

Otro análisis para proyectar políticas públicas, hace referencia a la etnia que está presente en los establecimientos educacionales, por lo que podemos decir respecto a la tabla precedente, que a nivel comunal existe un 73% de los alumnos y alumnas que son de origen mapuche, razón por lo cual, se han implementado iniciativas en esta línea para promover la revitalización lingüística y cultural a fin de seguir fortaleciendo la identidad y avanzar hacia la interculturalidad. En esta administración, se cuenta con un Coordinador Comunal de Educación Intercultural Bilingüe con jornada completa para levantar iniciativas y diseñar políticas participativas para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje acorde al contexto sociocultural en que se desenvuelven nuestros alumnos y alumnas.

Referentes nacionales

Puntajes y Niveles de Aprendizaje según SIMCE, 2014 a 2017.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE, es el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados, a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

La comuna posee los siguientes resultados históricos y actuales en la evaluación nacional, considerando tanto el puntaje como los Niveles de Aprendizaje;

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal

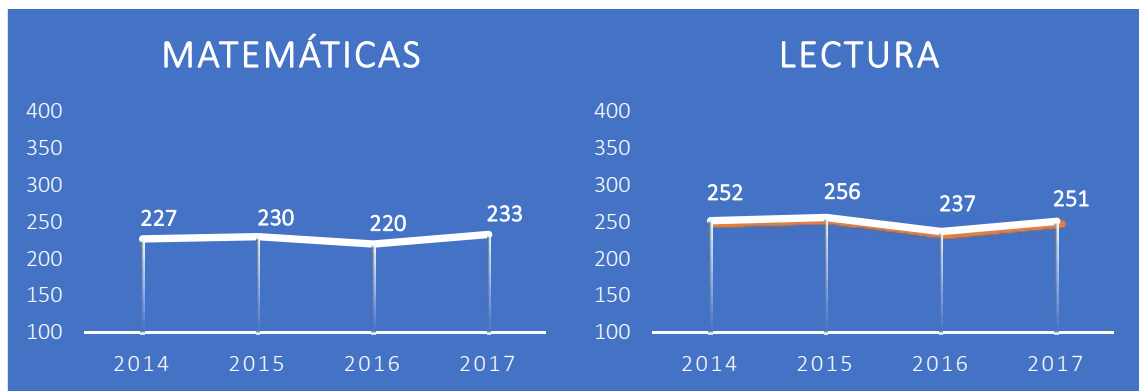


Ilustre Municipalidad de Galvarino

SIMCE 4°

Puntaje SIMCE				
Compresión Lectora	2014	2015	2016	2017
	252	256	237	251
Estándares de Aprendizaje				
Adecuado	28,7%	26,4%	17,7%	26,9%
Elemental	31,5%	36,1%	28,3%	30%
Insuficiente	39,9%	37,5%	54%	43,1%

Puntaje SIMCE				
Matemáticas	2014	2015	2016	2017
	227	230	220	233
Estándares de Aprendizaje				
Adecuado	9,2%	6,3%	6,2%	10%
Elemental	26,1%	31%	19,5%	33,6%
Insuficiente	64,8%	62,7%	74,3%	56,3%



PADEM 2019

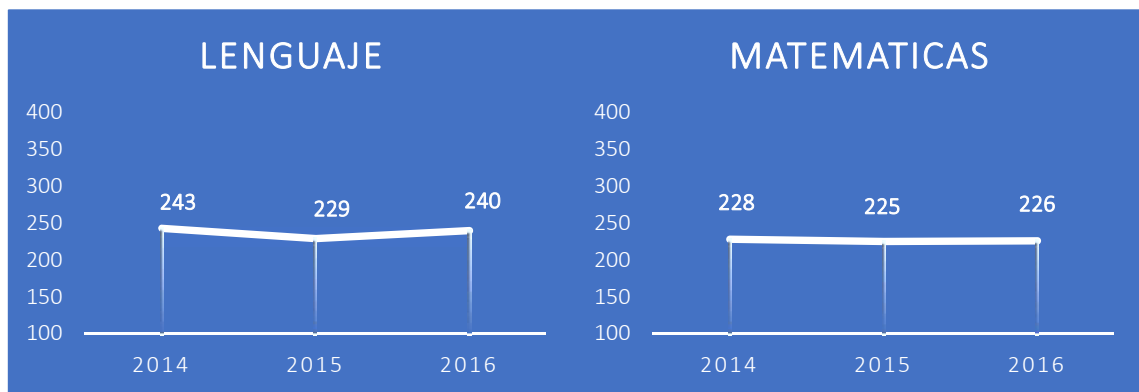
Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

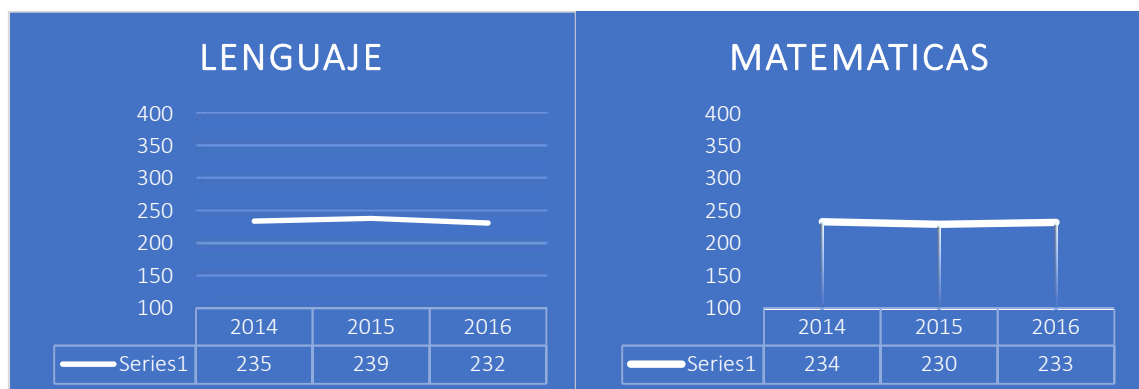
SIMCE 6°

Puntaje SIMCE			
Compresión Lectora	2014	2015	2016
	243	229	240
Matemáticas	2014	2015	2016
	228	225	226



SIMCE 8°

Puntaje SIMCE			
Compresión Lectora	2014	2015	2017
	235	239	232
Matemáticas	2014	2015	2017
	234	230	233



A partir de lo expuesto anteriormente, se puede apreciar que los resultados comunales en la medición SIMCE, en los últimos tres años no ha experimentado cambios significativos en las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje. Es preciso mencionar que los resultados están en muchas, ocasiones determinados por factores externos que inciden directamente en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. Si bien, nuestros establecimientos están en la media y por sobre está comparados con establecimientos en las mismas condiciones socioeconómicas, la escuela tiene como deber mejorar progresivamente los procesos pedagógicos de los estudiantes.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos y a nuestro Departamento de Educación Municipal información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

La comuna posee los siguientes resultados históricos y actuales en la evaluación nacional, considerando autoestima académica y motivación escolar, el clima de convivencia escolar, la participación y formación ciudadana, y los hábitos de vida saludable.

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 4° Básico

INDICADOR	PUNTAJE PROMEDIO 2014	PUNTAJE PROMEDIO 2015	PUNTAJE PROMEDIO 2016	PUNTAJE PROMEDIO 2017
Autoestima académica y motivación escolar	76	72	70	73
Clima de convivencia escolar	74	72	72	74
Participación y formación ciudadana	79	75	76	78
Hábito de vida saludable	69	64	64	70

INDICADOR	NIVEL ALTO	NIVEL MEDIO	NIVEL BAJO
Autoestima académica y motivación escolar	51%	49%	0
Clima de convivencia escolar	62%	38%	0
Participación y formación ciudadana	72%	25%	2%
Hábito de vida saludable	51%	48%	1%

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Básico

INDICADOR	PUNTAJE PROMEDIO 2014	PUNTAJE PROMEDIO 2015	PUNTAJE PROMEDIO 2017
Autoestima académica y motivación escolar	76	76	76
Clima de convivencia escolar	78	77	79
Participación y formación ciudadana	80	78	80
Hábito de vida saludable	79	72	76

INDICADOR	NIVEL ALTO	NIVEL MEDIO	NIVEL BAJO
Autoestima académica y motivación escolar	42%	58%	0%
Clima de convivencia escolar	67%	33%	0%
Participación y formación ciudadana	67%	32%	1%
Hábito de vida saludable	35%	61%	4%

A partir de los resultados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, es preciso señalar que nuestros establecimientos obtienen resultados positivos. Sin embargo, se debe poner en marcha un trabajo planificado con los establecimientos que apunten a fortalecer los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Puntajes PSU.

El puntaje promedio comunal de la Prueba de Selección Universitaria alcanza los siguientes puntajes:

Año	Puntaje Promedio
2015	437,80
2016	427,27
2017	436,51

Ordenación de la Agencia de Calidad de la Educación.

De acuerdo a la Agencia de Calidad, en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la comuna posee la siguiente ordenación de Establecimientos:

Clasificación	Número de establecimientos
Sin categoría	13
Alto	0
Medio	3
Medio-Bajo	3
Insuficiente	2

Según se desprende de los datos anteriores, el foco del trabajo ha estado puesto durante el año 2017 en nuestros Establecimientos en categoría Medio Bajo con el objetivo de que puedan acceder a la clasificación Medio. En lo que respecta a los establecimientos clasificados en la categoría de insuficientes, se han planificado acciones concretas en ambos establecimientos con foco en las debilidades que se deben mejorar para salir de la clasificación Insuficiente.

II.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EDUCACIONAL

1. INICIATIVAS COMUNALES Y PROGRAMAS ASISTENCIALES 2018

1.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Este Servicio de Alimentación Escolar es financiado por el Gobierno de Chile a través de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), consiste en otorgar diariamente a los alumnos y alumnas de Educación Pre-Básica, Básica, Media y Media Adultos, Desayunos, Almuerzos, Onces y Colación de Ruta, según vulnerabilidad de cada estudiante.

A continuación, se detallan las cantidades asignadas diarias por Establecimientos Educativos.

N° Ord.	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Cantidad De Raciones Alimenticias			
		Desayunos	Almuerzos	Onces	Colación
1	LICEO GREGORIO URRUTIA	160	262	36 (Educación de Adultos)	142
2	ESCUELA RIO QUILLEM	214	215	-	77
3	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	248	367	-	143
4	ESCUELA ESPECIAL	13	14	-	13
5	ESCUELA TRABUNQUILLEM	6	7	6	-
6	ESCUELA QUETRE	17	18	17	-
7	ESCUELA LA PIEDRA	130	131	101	12
8	ESCUELA CAPRICHIO	101	102	84	17
9	ESCUELA RUCATRARO ALTO	10	10	10	
10	ESCUELA CHACAICO	10	11	10	-
11	ESCUELA PANGUECO	10	11	10	-
12	ESCUELA MAÑIUCO	65	66	52	4
13	ESCUELA QUINAHUE	4	5	4	-
14	ESCUELA HUAMPOMALLIN	43	44	43	-
15	ESCUELA AILLINCO	99	100	79	7
16	ESCUELA SANTA MARGARITA	58	59	58	-
17	ESCUELA TRIF-TRIFCO	20	21	20	-
18	ESCUELA PELANTARO	33	34	33	-
19	ESCUELA FORTIN ÑIELIL	74	75	63	8
20	ESCUELA LLUFQUENTUE	44	45	39	4
21	ESCUELA NILPE	22	23	22	-
Total Raciones Alimenticias Asignadas		1.381	1.620	687	427

Fuente de la Información: JUNAEB. Mes de Julio 2018

1.2 Programa de Residencia Familiar

1.2.1 Objetivos del Programa:

Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la población del sistema Subvencionado desde Séptimo Año Básico hasta lograr su egreso de la enseñanza media, ya sea Científica-Humanista o Técnico Profesional y en casos especiales de estudiantes que cursan la Educación Superior.

Otorgar alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, siendo atendidos estos estudiantes por familias particulares llamadas Mamás Tutoras.

La Junta de Auxilio Escolar y Becas, tras un convenio firmado con el Municipio entrega un presupuesto anual que asciende a \$ 9.270.360 (nueve millones ciento veinte tres pesos) con vigencia al 31 de diciembre de cada año para su ejecución, el cual se ejecuta a través del Departamento de Educación.

1.2.2 Cobertura Año 2018:

VARIABLE	N° DE PERSONAS
N° de beneficiarios/ Alumnos y Alumnas que estudian en el Liceo Gregorio Urrutia	09
N° de Familias Tutoras que acogen a los Estudiantes	06

A continuación, como antecedente, se presenta un cuadro resumen de la matrícula que ha tenido el Programa Residencia Familiar Estudiantil al mes de abril en los últimos seis años, que nos indica claramente que la matrícula y Mamás Tutoras es decreciente. Este año tenemos una diferencia de diecisiete alumnos (as) y once familias menos respecto al año 2013, ello se debe, a la oferta que este Sistema tiene implementado, el “Transporte Escolar Municipal”.

Para mayor comprensión se presenta cuadro resumen con información de matrícula en los últimos seis años.

Variable/Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N° de Alumnos	26	24	24	20	18	08
N° de Mamás Tutoras	17	15	16	13	08	05

1.3 Programa de Salud Escolar

1.3.1 Objetivos del Programa:

El Ministerio de Educación a través de la Junta de Auxilio Escolar y Becas ejecuta el Programa Salud Escolar, este comenzó a implementarse en esta Comuna el año 1992, atendiendo los alumnos y alumnas de 1° Año Básico y año tras año fue incorporando un Curso, a la fecha, están cubiertos todos los Niveles, es decir, desde Pre-Kínder, Kínder, Educación Básica y Educación Media.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Esto es, para contribuir a mejorar la Salud de Escolares de Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional

Este Programa de Salud Escolar atiende las Especialidades de Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

Podemos hacer presente que esta Red de Atención parte en: JUNAEB, Red Local/Coordinador Comunal, Escuelas, Hospital/Departamento de Salud y Prestadores.

Además, podemos graficar que se inicia con la Pesquisa, Tamizaje, Atención Médica, Tratamientos y Control.

Número de Establecimientos Educativos	Municipales	Particulares
Participantes Año 2018	18	9

Variable	Oftalmología	Otorrino	Traumatología
N° de alumnos derivados por las Escuelas año 2018 según Patologías	109	61	61
N° de alumnos vistos por tamizaje-con prestadores de la Junaeb.	109	51	61
N° de alumnos que les corresponde Control con Especialista	59	6	13
Total de alumnos atendidos por Especialista a la fecha (Ingreso y Controles)	195	16	15

Beneficios: De acuerdo a las atenciones se recibirán 104 pares de lentes ópticos.

1.4 Programa Fortalecimiento y Desarrollo de la Infancia

1.4.1 Evaluación Programa Infancia 2018

N°	INICIATIVA	OBSERVACION
1	Capacitación de educadoras de párvulos en estimulación sensorial, neurociencias y adecuaciones curriculares	A través de licitación se realizarán capacitaciones con las temáticas pertinentes para los niveles preescolares y sus necesidades. Conociendo metodologías que permitieran innovar en las prácticas pedagógicas
2	Capacitación, asesoramiento y en los niveles preescolares bajo la temática intercultural	8 jornadas de trabajo sobre la historia e interculturalidad, didáctica y retroalimentación desde la práctica en aula. Se dividieron en dos semestres siendo certificadas por la consultora y CONADI
3	Adquisición de material Intercultural para los niveles preescolares	Entrega de material bibliográfico y didáctico intercultural a los establecimientos educacionales que tienen niveles preescolares, más los jardines VTF y programas CECI y PMI de la JUNJI. Material adquirido (puzzles, memorice, juegos) Entrega de rincones de juegos a través del programa de CHILECRECE CONTIGO a los niveles NT1 de los establecimientos educacionales
4	Generar instancias de trabajo colaborativo con diferentes profesionales	Talleres de primeros auxilios y necesidades educativas especiales para educadoras de párvulos. Además de participar de reuniones en la red de infancia comunal para crear instancias de apoyo colaborativo entre los profesionales que interactúan con los alumnos. Abordando temáticas atingentes.

5	Reuniones de coordinación con educadoras de párvulos	Ejecutándose	Reuniones mensuales de coordinación con las educadoras de todos los establecimientos educacionales, estableciendo temáticas y temas de interés a proyectos colaborativos. Se establece coordinadora comunal y se asiste a seminarios y jornadas fuera de la comuna.
6	Monitoreo de bases curriculares	Ejecutado	Asistencia de educadoras de párvulos a talleres de apropiación de bases curriculares realizado por la subsecretaria de educación de párvulos, además de reuniones técnicas comunales analizando la temática
7	Acompañamiento y asesoramiento de programas educativo no convencionales a través de convenio	Ejecutándose	Programa CECI de la JUNJI, sector Rucatraro alto, permite atender a niños de 2 a 5 años, teniendo 8 niños incorporados en el programa



1.4.2 Proyección Programa Infancia 2019

Objetivo General

Potenciar instancias de aprendizaje en la primera infancia, implementando estrategias que permitan el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Objetivos Específicos

- Valorar la diversidad potenciando las capacidades y potencialidades de todos nuestros estudiantes.
- Desarrollar competencias en los docentes para que sea capaces de transferir los conocimientos a través de metodologías pedagógicas.
- Fomentar vínculo familia-escuela, creando acciones que comprometan la participación de los agentes de la comunidad educativa.

N°	INICIATIVA	META	PLAZO
1.	Capacitación y asesoramiento en bases curriculares para educadoras y asistentes de párvulos	Temática: Apropiación de bases curriculares Trabajo en Equipo, con la finalidad de que los profesionales puedan un desarrollo integral	Agosto
2.	Reuniones de coordinación entre el DAEM y el comité de educadoras	Coordinación con una periodicidad mensual	Todo el año
3.	Coordinación Convenios -JUNJI	PMI-CECI	Todo el año
4.	Participar de actividades recreativas, lúdicas, deportivas pedagógicas entre las Instituciones que forman la red de Infancia Comunal	Campeonatos de futbol, día del niño, día del alumno, etc.	Todo el año
5.	Adquisición de material didáctico concreto para los niveles preescolares	Según temáticas a trabajar en las capacitaciones	Mayo
6.	Monitoreo de la implementación y asimilación de bases curriculares, además de la articulación de los niveles	Acompañamiento pedagógico para lograr una retroalimentación que permita un trabajo colaborativo	Abril
7.	Generar instancias de aprendizaje entre pares	Charlas o jornadas de trabajo entre colegas con la finalidad de potenciar capacidades propias, referente a temáticas acorde con las necesidades de las profesionales.	Todo el año

1.5 Programa Educación para Niños, Niñas y Jóvenes con Talento Académico (PROENTA) Universidad de la Frontera

El programa PROENTA está destinado a niños y niñas que poseen alta motivación y potencial intelectual. Atiende a niños desde sexto básico a cuarto medio de establecimientos municipales, con la finalidad de lograr un desarrollo integral de los alumnos, poniendo énfasis en las habilidades y competencias de los niños.

Por ende, responde a dar un apoyo extracurricular y complementario a lo académico, satisfaciendo las necesidades educativas especiales y socio-participativas que otorgan una formación extracurricular.

El programa atiende a 13 de niños de la comuna distribuido entre las escuelas: Río Quillem, Gabriela Mistral, San Juan de Aillinco y Liceo Gregorio Urrutia.

Los estudiantes son becados por el ministerio de educación a través de un convenio entre la Universidad de la frontera y la Municipalidad de Galvarino para participar de este programa de excelencia. Los montos proporcionados para esta inversión corresponden a \$ 1.300.000 anuales (2018) y se estima como proyección para el 2019 que puedan participar 16 alumnos de los diferentes establecimientos de la comuna.

1.6 Programa Educación Intercultural Bilingüe 2018

La educación intercultural no significa solamente respetar los derechos y la lengua de los pueblos indígenas, sino también, a la incorporar de los saberes y conocimientos al Currículum escolar. De esta forma, va a permitir en los niños/as descubrir las diferencias y semejanzas en la sociedad, valorizar la identidad propia y colectiva, estilos de vida, fomenta el diálogo entre cultura. En este sentido, el programa de educación intercultural bilingüe, tiene validez y pertinencia, en tanto, se pretende suplir la necesidad que presentan profesores y estudiantes para la práctica, desarrollo y promoción de la cultura y la lengua Mapuche, en el marco de la formación de niños y niñas mapuche y no mapuche en contexto intercultural.

1.6.1 Evaluación Iniciativas PADEM 2018.

Área	Nº	Iniciativas
Educación intercultural	1	Acercamiento de la escuela a la comunidad mediante instancias de encuentros, reuniones, acuerdos de trabajos, reciclaje, huerto de plantas medicinales, producción de árboles nativos, observación y protección de espacios naturales.
	2	Encuentros comunales como la bienvenida del año escolar (lógica cultural mapuche), celebración del wiñol txipantu, finalización del año escolar, juegos ancestrales.
	3	Promover la incorporación de acciones interculturales en los PME de cada escuela (encuentros) que apunten a fortalecer la sana convivencia escolar.
	4	Motivar a la familia-comunidad al uso y práctica del mapudungun, así también a la enseñanza-aprendizaje para las nuevas generaciones.
	5	Realizar alianza, intercambios, convenios, acuerdos y encuentros entre instituciones públicas y privadas en función de generar acciones revitalizadoras del conocimiento local, tradicional y cultural.
	6	Capacitar a equipos directivos en desarrollar prácticas interculturales en el contexto escolar.
Enseñanza del mapudungun	7	Recepción y entrega oportuna de los informes de cada educador tradicional a la secretaria ministerial.
	8	Solicitar ampliación de horas de trabajo en escuelas para los educadores tradicionales.
	9	Capacitar de educadores tradicionales en metodología de enseñanza del mapudungun.
	10	Capacitar a profesores mentores en metodología de enseñanza del mapudungun y prácticas interculturales.
	11	Capacitar a mentores y educadores tradicionales en metodologías de trabajo en función de generar duplas pedagógicas tanto para la enseñanza del mapudungun como para la práctica intercultural.
	12	Adquisición de material de apoyo pertinente y contextualizado para la enseñanza del mapudungun.
	13	Acompañamiento, seguimiento y evaluación, resaltando las fortalezas, mejorando las debilidades.
	14	Realizar reuniones de coordinación entre educadores, mentores, equipos directivos.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Implementación de la EIB en la educación pre-escolar, básica y	15	Construir una orientación que ordena el trabajo que se debe desarrollar en los jardines, escuelas y liceo, en función de observar los avances y retroceso de la EIB (plan de trabajo).
	16	Construir una orientación que ordene la enseñanza del mapudungun y de saberes - conocimientos mapuches sobre vegetales medicinales, en función de formar personas integrales con conocimientos en la medicina intercultural.
	17	Desarrollar plan de trabajo para la incorporación de educador tradicional en el liceo Gregorio Urrutia y jardines VTF (junji).
	18	Incorporación de proyectos para obtener recursos didácticos.

Apoyo Recíproco para Desarrollo de Plantas Medicinales, Árboles Nativos, Enseñanza Cultural y Medicina Mapuche. En la comuna de Galvarino se construyeron dos sistemas de cosecha de aguas, uno, en la escuela Fortín Ñielol y el otro, en la escuela Quetre.



PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Encuentros comunales “Inauguración del año escolar desde una lógica cultural mapuche” y “La celebración del wiñol txipantü”.



Entre la Ilustre Municipalidad de Galvarino y la Fundación Cultural Liberarte desarrollan un proyecto: *“Incentivando el aprendizaje y el uso del mapudungun en niños, a través del teatro de muñecos”*.



PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Alianzas y convenios: Proyecto de investigación CPEIP; La Pontificia Universidad Católica de Santiago CEDETI; La Universidad Católica de Temuco; La Universidad de la Frontera de Temuco; La Universidad del Bío bío de Chillán; La Corporación Nacional Indígena CONADI.

Capacitaciones: “Interculturalidad, aprendizaje y formación de ELCI para la enseñanza de la lengua mapuche a nivel parvulario”, “Conocimientos culturales mapuche y las dimensiones del decreto 301”.



Adquisición de material didáctico: Con el propósito de contribuir a la integración intercultural, se propicia la práctica del idioma mapuche mapudungun en comunidades educativas de Escuelas municipales de Galvarino.



Reunión de coordinación y Consulta indígena: sobre la implementación de la asignatura lengua y cultura de los pueblos originarios.



1.6.2 Proyección Programa Educación Intercultural Bilingüe 2019.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo de la educación intercultural a través del respeto y entendimiento entre las diversas manifestaciones culturales comunales, reforzando la identidad sociocultural de los niños y adolescentes mapuche y no mapuche.

Objetivos específicos

- Promover una educación con enfoque de derechos, con identidad cultural y bilingüe para el desarrollo de las prácticas pedagógicas efectivas con carácter intercultural e inclusivo.
- Resaltar una práctica pedagógica efectiva para la enseñanza del mapudungun y la revitalización lingüística.
- Reforzar el trabajo colaborativo, compartiendo experiencias innovadoras en la comunidad educativa.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Área	Nº	Iniciativas	Metas
Educación intercultural	1	Acercamiento de la escuela a la comunidad mediante instancias de encuentros, reuniones, acuerdos de trabajos.	Se realizarán jornadas de encuentro, para fomentar un diálogo intercultural.
	2	Encuentros comunales como la bienvenida del año escolar (lógica cultural mapuche), celebración del wiñol txipantu, finalización del año escolar, juegos ancestrales.	Las escuelas participan de actividades coordinada por el DAEM.
	3	Promover la incorporación de acciones interculturales en los PME de cada escuela (encuentros) que apunten a fortalecer la sana convivencia escolar.	Cada PME contenga acciones de carácter intercultural durante el año escolar y la desarrolle.
	4	Motivar a la familia-comunidad al uso y práctica del mapudungun, así también a la enseñanza-aprendizaje para las nuevas generaciones.	Que la escuela genere instancias que potencien el uso y práctica del mapudungun entre padres y apoderados.
	5	Realizar alianza, intercambios, convenios, acuerdos y encuentros entre instituciones públicas y privadas en función de generar acciones revitalizadoras del conocimiento local, tradicional y cultural.	El departamento de educación genera líneas de trabajos coordinados con otras entidades públicas y privadas.
	6	Capacitar a equipos directivos en desarrollar prácticas interculturales en el contexto escolar.	El DAEM buscara instancia de generar una línea de trabajo coordinado para el desarrollo de la EIB.
Enseñanza del mapudungun	7	Recepción y entrega oportuna de los informes de cada educador tradicional a la secretaria ministerial.	El DAEM recepcionará los informes para enviarlos de forma oportuna a la Seceduc.
	8	Capacitar de educadores tradicionales, profesores mentores en metodologías de enseñanza del mapudungun.	El DAEM buscara instancias de capacitación para lograr prácticas pedagógicas efectivas.
	9	Adquisición de material de apoyo pertinente y contextualizado para la enseñanza del mapudungun.	La escuela buscan y adquieren material didáctico pertinentes para la enseñanza del mapudungun.
	10	Acompañamiento, seguimiento y evaluación resaltando las fortalezas, mejorando las debilidades.	El DAEM buscará instancias de capacitación para lograr prácticas pedagógicas efectivas
	11	Realizar reuniones de coordinación entre educadores, mentores, equipos directivos.	

PLAN ESTRATÉGICO - PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

Área	Ob. Estratégico	Acciones	Meta	Plazo	Recurso	Responsable
Liderazgo	Fortalecer el desarrollo de la educación intercultural bilingüe en escuelas, jardines y liceo.	Capacitar a directivos y docentes en torno a la importancia de la educación intercultural bilingüe y su pertinencia comunal.	El 80% del equipo directivo y docentes participan en capacitaciones para la adquisición de competencias interculturales.	Agosto 2019	FAEP	DAEM, UTP, coordinador EIB y directores
Pedagógica	Potenciar las prácticas pedagógicas innovadoras en torno a revitalización lingüística y cultural mapuche.	Promover estrategias metodológicas para la enseñanza de la lengua y cultura mapuche.	El 80% de los establecimientos educacionales logran avanzar en torno al aprendizaje de la lengua y cultura mapuche.	Octubre 2019	FAEP	DAEM, UTP, coordinador EIB y directores
Convivencia	Desarrollar actividades culturales entre escuela y comunidades que permita fortalecer la identidad de niños/as adolescentes mapuche y no mapuche.	Realizar encuentros y reuniones que permita revitalizar los saberes y conocimientos mapuches en las instituciones educativas.	El 80% de los establecimientos realizan actividades de carácter intercultural resaltando los saberes y conocimientos de la familia - comunidad.	Diciembre 2019	FAEP	DAEM, UTP, coordinador EIB y directores
Recurso	Adquirir recursos didácticos pertinentes y contextualizados.	Comprar materiales didácticos pertinentes y contextualizados para la revitalización de la lengua y cultura mapuche.	El 90% de los establecimientos adquieren material didáctico para la efectiva implementación de la educación intercultural.	Julio 2019	FAEP	DAEM, UTP, coordinador EIB y directores

1.7 Programa de Integración Escolar (PIE)

El programa de Integración Escolar, se crea por la necesidad de la población educativa, ya que existen barreras para lograr aprendizajes significativos por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales, el cual se implementa para crear y diversificar estrategias inclusivas para toda la población que presente necesidades educativas especiales (NEE) transitorias y/o Permanentes. Durante el año 2018 se ha trabajado para promover la educación inclusiva, como un nuevo modelo educativo global, ya que la interpretación de discapacidad, se concebía como un hecho que solo afectaba a un ser individual, y ahora se reconoce que existen restricciones en el entorno, que provocan la creación de barreras para la participación de los niños en el proceso de adquisición del conocimiento, por ello nuestros profesionales especialistas en conjunto con los docentes han trabajado con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y bajo el decreto N°83, el cual estipula que todos los alumnos que poseen NEE deben recibir atención especializada perteneciente o no a un programa de integración escolar.

La educación inclusiva está basada en la adaptación de la diversidad, esta adaptación es al sistema escolar de nuestra comuna y es para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos, independiente de sus diferentes aptitudes, a lo largo de la modalidad del sistema educativo, apoyando los niveles de pre-básica, básica, media y educación especial, lo que favorece a los alumnos, permitiendo tener las herramientas necesarias para lograr adquirir conocimientos significativos.

El PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, en el marco de la ley 20.529/2001 y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, con el fin de unificar todas las acciones para lograr enseñar con éxito a todos los alumnos en un aula heterogénea y diversa, eliminando barreras de aprendizaje, brindando apoyo y/o facilitadores a todos los alumnos. Así la comuna promueve la educación inclusiva, respetando las diferencias de los alumnos, tanto educativas, ideológicas y culturales, trabajando de manera conjunta y participando con la diversidad de los alumnos existentes en la comuna de Galvarino.

La población educativa que integra el PIE es de 508, que equivale a un 27.3% de los alumnos del Sistema Municipal de Galvarino, lo que indica que año a año hay un aumento de alumnos de la Comuna que tiene Necesidades Educativas Especiales.

1.7.1 Elementos de Evaluación

Durante el periodo 2017-2018 ha existido incorporación de nuevos profesionales asistentes de la educación, Fonoaudiólogos y psicólogos, a parte de los ya existentes durante periodos anteriores, Facilitadores interculturales y asistentes de educación diferencial, quienes van fortaleciendo el trabajo con los alumnos con NEE tanto transitorias como permanentes. Cada profesional ha asistido a los alumnos y docentes realizando un trabajo colaborativo el cual ha sido ampliamente cubierto con las horas correspondientes según el decreto N°170 Y N°83, realizando un trabajo interdisciplinario con profesionales de cada área, para lograr realizar el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) abordando al alumno de manera integral.

La coordinación desde la perspectiva comunal, ha realizado instancias de aprendizajes, conversación y acompañamientos en todos los establecimientos de la comuna de Galvarino, observando fortalezas y debilidades de las cuales hemos potenciado los aspectos positivos, en cuanto a las debilidades nos hemos ocupado de solucionarlas y monitorear las situaciones.

1.7.2 Iniciativas y metas Programa PIE 2019

N°	Iniciativas	Metas	Observaciones
1	Capacitación Directivos y UTP	Que los encargados de establecimientos o equipo directivo conozcan la normativa que rige al PIE.	Capacitación en gestión PIE para directivos de los establecimientos
2	Capacitación profesionales PIE	Que los docentes y asistentes de la educación se actualicen en nueva normativa y prácticas a utilizar en el aula.	Capacitación en DUA de la Universidad Autónoma
3	Socializar la normativa vigente del PIE.	Apoyo y asesoramiento al equipo DAEM	Se ha sociabilizado decretos, normativa, etc..
4	Promover el decreto 83 a los establecimientos de la Comuna de Galvarino.	Los docentes y asistentes de la educación PIE cumplen con el decreto 83, logrando aprendizajes significativos con los alumnos.	
5	Apoyo y orientación sobre presupuesto PIE	Práctica sobre el uso de la subvención PIE.	A todos los establecimientos

6	Sensibilizar a padres y apoderados sobre el PIE.	Acompañar y/o guiar a las escuelas en la sensibilización a padres y apoderados acerca del Programa de Integración.	Se realizaron sensibilizaciones a padres, apoderados y profesores
7	Reuniones de coordinación entre encargados PIE.	Programar procedimientos de evaluación y /o reevaluación del PIE, normativa vigente y otras.	Se realizaron reuniones bimensuales con coordinadores y profesionales PIE
8	Acompañamientos en los procesos de reevaluación e ingreso de alumnos al PIE.	Apoyar a las educadoras y asistentes de la educación en documentación estandarizados requeridos por el decreto 170.	Se realizaron los acompañamientos al 90% de los establecimientos
9	Coordinación con otras entidades del municipio	Fomentar la inclusión con otras entidades trabajando en conjunto.	Se participa en reuniones y se coordinan actividades con ODP, Departamento de salud y DIDECO.

1.7.3 Evidencias

Jornadas de reuniones de coordinación

Donde nos reunimos de manera bimensual las educadoras diferenciales, coordinadores de cada establecimiento y profesionales pertenecientes al PIE, donde se entregó información de normativa, plazos de postulaciones, instruir a los coordinadores en la documentación y procesos requeridos.



Jornadas de reuniones con OPD

Tenemos reuniones mensuales con la red de infancia realizada en la OPD, donde coordinamos a nivel comunal actividades y lineamientos a abordar con los alumnos y niños de diferentes edades, acorde a las situaciones de vulnerabilidad que puedan estar ocurriendo en la comuna.



Acompañamientos a las escuelas

Se han realizado acompañamientos a todas las escuelas rurales y urbanas, donde se ha orientado en documentación requerida para el funcionamiento del PIE, se ha monitoreado la implementación del decreto 83, a través de la utilización del DUA y si se ha realizado las horas de trabajo colaborativo en conjunto con los docentes.

Atención Médica con Neuróloga Infantil y Médico Cirujano a los alumnos PIE

Durante los meses de marzo y abril se realizaron evaluaciones médicas a los alumnos del programa de integración de los 15 establecimientos de la Comuna de Galvarino, con un total de 500 atenciones por parte de 3 Médicos, dos de los cuales son Médicos Cirujanos y una Neuróloga infantil.



1.7.4 Proyección Programa de Integración Escolar 2019

Objetivo general

Fortalecer la educación inclusiva apoyando el desempeño profesional PIE en procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje efectivos para los estudiantes en un aula heterogénea y diversa, equiparando las oportunidades dentro de los procesos de aprendizajes.

Objetivos específicos

- Estimular que los docentes cuenten con los apoyos y la formación necesaria para propiciar un entorno de aprendizaje óptimo donde los alumnos puedan aprender y aprovechar al máximo sus aptitudes, potenciando la innovación didáctica aceptando y acogiendo la diversidad.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre docentes y Profesionales PIE, para desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras e inclusivas que permitan realizar un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo.
- Motivar a los docentes a desarrollar prácticas pedagógicas efectivas considerando el DUA como una estrategia que permite estimular las habilidades y aptitudes de los alumnos.

N°	Iniciativas	Metas
1	Capacitación y adquisición de la Batería psicológica WISC-V	Capacitar a los psicólogos en la utilización y manejo de la Batería Psicológica WISC- V
2	Capacitación y adquisición de baterías de diagnóstico de trastornos de la comunicación.	Capacitar a los Fonoaudiólogos en el Diagnóstico e intervención de los alumnos con trastorno de la Comunicación
3	Socializar la normativa vigente del PIE.	Apoyo y asesoramiento al equipo DAEM
4	Promover el decreto 83 a los establecimientos de la Comuna de Galvarino.	Los docentes y asistentes de la educación PIE cumplen con el decreto 83, logrando aprendizajes significativos con los alumnos.
5	Apoyo y orientación sobre presupuesto PIE	Práctica sobre el uso de la subvención PIE.
6	Sensibilizar a padres y apoderados sobre el PIE.	Acompañar y/o guiar a las escuelas urbanas y rurales en la sensibilización a padres y apoderados acerca del Programa de Integración.
7	Reuniones de coordinación entre encargados PIE.	Programar procedimientos de evaluación y /o reevaluación del PIE, normativa vigente y otras.
8	Acompañamientos en los procesos de reevaluación e ingreso de alumnos al PIE.	Apoyar a las educadoras y asistentes de la educación en documentación estandarizados requeridos por el decreto 170.
9	Coordinación con otras entidades del municipio	Fomentar la inclusión con otras entidades trabajando en conjunto.

10	Celebrar el día de la diversidad a nivel comunal	Unificar a los establecimientos y a la comunidad en la diversidad de nuestros alumnos
11	Capacitar a las educadoras en el ámbito Neurociencias de la Educación	Capacitación para trabajar con los alumnos con o sin NEE.

1.8 Extra escolar

El programa es una iniciativa con un alto carácter formativo para nuestros estudiantes, el cual se destaca por la coordinación a nivel comunal del Departamento de Educación Municipal en las actividades artísticas, sociales, científicas, culturales, deportivas y recreativas que realizan los establecimientos educacionales municipales de la comuna; organizando a los ganadores para sus participaciones a nivel provincial, regional y/o nacional.

1.8.1 Cronograma del Programa extraescolar 2018

Nº	Iniciativas
1	Inicio del año escolar
2	Desfile Aniversario de Galvarino y actividades
3	Realización de gestión para visita MIN Regiones para 2 E.E.
4	Realización Velada Artística Aniversario Galvarino
5	Realización Comunal de Cueca Estudiantil
6	Realización Provincial de Cueca Estudiantil
7	Desfile fiestas patrias
8	Realización Velada Patriótica Estudiantil
9	Realizar talleres de Teatro entre Escuelas
10	Realizar talleres de Música entre Escuelas
11	Realización de clínicas deportivas (vóleybol y Atletismo)
12	Realizar el III Festival de la canción escolar.
13	Realización IV Feria escolar
14	Realización olimpiadas de matemáticas en 4to, 6to y 8vo año básico
15	Realización Debate escolar
16	Realización Master Chef Estudiantil
17	Realización de los Juegos Rurales

1.8.2 Evidencias

Se da inicio al año escolar 2018, con la presencia de autoridades regionales y comunales, realizado en las dependencias de la Escuela Río Quillem.



A través del Programa educación Intercultural, se invita a los establecimientos, autoridades tradicionales, autoridades comunales, para realizar el inicio de año escolar, desde una lógica cultural mapuche, en la Plaza Principal de Galvarino.



Velada Artística Aniversario de Galvarino: Hermosas participaciones realizaron los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales, con motivo de la celebración de los 136 años de nuestra comuna.



A través de gestiones realizadas con el encargado de traer MIM Regiones, de la ciudad de Victoria, se logró llevar a los estudiantes de 4°, 5°, 6°, 7° y 8° año básico de dos establecimientos educacionales de la comuna; Escuela Gabriela Mistral y Escuela Río Quillem.



PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Comunal de Cueva Estudiantil: Evento donde se muestra nuestro baile nacional y de donde salen los ganadores por categorías que nos representarán en el provincial, a la actividad participaron parejas tanto de establecimientos municipales como particulares, con la presencia de las autoridades comunales y jurados de Temuco y Cunco. La actividad se desarrolló en el Gimnasio Municipal de Galvarino.



PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Provincial de Cueva Urbana Estudiantil: Evento en el cual este año nuestra comuna fue sede para realizar el provincial de cueca estudiantil, donde participaron las parejas ganadoras de los comunales de 8 comunas: Temuco, Lautaro, Vilcún, Perquenco, Cunco, Melipeuco, Chol Chol y Galvarino. A la actividad llegaron autoridades comunales, jefe de la provincial Cautín Norte y representantes de los DAEM de las comunas ya mencionadas.



1.8.3 Proyección programa extraescolar 2019

Objetivo general

Potenciar, promocionar, difundir las actividades del programa extraescolar, logrando captar la atención de todos los establecimientos educacionales y de la comunidad.

Objetivo específico

- Coordinar de mejor manera las actividades propuestas por establecimientos y DAEM.
- Difundir las actividades del programa extraescolar.
- Incentivar la participación de los diferentes establecimientos de la comuna.
- Potenciar los talentos artísticos, culturales y/o deportivos de los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna.
- Desarrollar proyectos y convenios con instituciones públicas y privadas en temáticas extraescolares.

Nº	Iniciativas	Metas
1	Master Chef saludable	Preparación de postres, comidas, ensaladas tradicionales mapuches, con la finalidad de mostrar y recuperar las tradiciones de la enseñanza intercultural y vida saludable. Con dos categorías para enseñanza básica.
2	Feria de innovación reciclable	Crear objetos innovadores con material reciclable, con la finalidad de fomentar el cuidado del medio ambiente.
3	Celebración del día del Alumno Comunal	Oportunidad de generar lazos, recreativos. Traer un grupo musical para los alumnos e entregarles un estímulo.
4	Cena del día del Profesor	Forma de reconocer el trabajo que realizan los profesores, encargados de la formación de nuestros niños y niñas de la comuna.
5	Agregar el Basquetbol a los Juegos Deportivos Escolares	Crear un equipo para la representación de la comuna, a la vez implementar un deporte más para fomentar la actividad física y la vida saludable.
6	Inauguración del año escolar	Se da la bienvenida del año escolar desde dos perspectivas: en el ámbito escolar curricular y en el ámbito cultural.
7	Reconocimiento a profesores	Se realiza un reconocimiento a los profesores destacados y competentes.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

8	Desfile Aniversario de Galvarino y actividades	Se realizó el desfile comunal con las participaciones de instituciones públicas y privadas.
9	Desfile fiestas patrias	
10	Velada Patriótica Estudiantil	
11	Realizar talleres de Teatro entre Escuelas	
12	Realizar talleres de Música entre Escuelas	
13	Realización de clínicas deportivas (vóleybol y Atletismo)	
14	Realizar el III Festival de la canción escolar.	
15	Realización IV Feria escolar	
16	Realización olimpiadas de matemáticas en 4to, 6to y 8vo año básico	
17	Realización debate escolar	
18	Realización del Comunal de Cueca	
19	Realización de los Juegos Rurales	

1.9 Transporte Escolar

El Transporte Escolar del Departamento de Educación Municipal brinda el servicio de acercamiento, traslado de alumnos/as desde los sectores rurales hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, cuya finalidad principal es mantener la matrícula en establecimientos, asistencia y subir los estándares de calidad cumpliendo con el objetivo del gobierno comunal. El transporte escolar es financiado a través del Fondo Apoyo Educación Pública (FAEP). Actualmente existen 25 recorridos que abarcan los sectores rurales de la comuna, los cuales se encuentran demarcados según ubicación geográfica del establecimiento educacional.

1.9.1 Proyección Programa Transporte Escolar 2019

Objetivo General

- Apoyar el sistema de transporte escolar en sectores rurales, que permitan el transporte de alumnos/as entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentren matriculados.

Objetivo Específicos

- Promover el correcto funcionamiento de transporte escolar en sus tres dimensiones; municipal, licitado, Ministerio de transporte y telecomunicaciones.
- Gestionar recursos a través de proyectos para licitación y mantenimiento de transporte escolar.
- Tramitar el pago de servicios licitados a través del mercado público.

N°	Iniciativas
1	Prepara licitación en conjunto con la unidad de adquisiciones DAEM, para licitar transporte escolar a través del portal mercado público.
2	Convenio de apoyo entre JUNJI y los ministerios de educación (TER) y ministerio de transporte y telecomunicaciones (MTT).
3	Diagnosticar las necesidades reales de transporte escolar por establecimiento.
4	Elaborar en conjunto con las escuelas croquis, recorridos, kilometrajes y cantidad de alumnos, para contratar a través de licitación pública transporte escolar.

1.9.2 Servicios de Transporte 2018

N°	Transportista	Rut	Escuela - Liceo	Valor Diario	Inicio	Termino
1	Nelson Barra Carrasco	8.846.642-K	Llufquentue	\$ 72.000	02.03.2018	31.12.2018
2	Moisés Nahuel Barra	10.529.539-1	Llufquentue	\$ 48.000	02.03.2018	31.12.2018
3	Moisés Nahuel Barra	10.529.539-1	Fortín Ñielol	\$ 64.000	02.03.2018	31.12.2018
4	María Ñancupil Millahual	10.781.785-9	Mañiuco	\$ 56.000	02.03.2018	31.12.2018
5	Nelson Barra Carrasco	8.846.642-k	Rio Quillem Gabriela Mistral	\$ 78.400	02.03.2018	31.12.2018
6	Moisés Nahuel Barra	10.529.539-1	Rio Quillem Gabriela Mistral	\$ 76.000	02.03.2018	31.12.2018
7	Nelson Barra Carrasco	8.846.642-K	Rio Quillem Gabriela Mistral	\$ 36.800	02.03.2018	31.12.2018
8	Nicanor Gayoso Yáñez	10.512.193-8	Rucatraro	\$ 86.400	02.03.2018	31.12.2018
9	Rosa Inostroza Alarcón	9.710.582-0	Trif –Trifco	\$ 63.000	02.03.2018	31.12.2018
10	Moisés Nahuel Barra	10.529.539-1	Liceo Gregorio Urrutia	\$ 90.000	02.03.2018	31.12.2018
11.	Juan Huenchuleo Martínez	13.631.323-1	Capricho	\$ 70.000	01.03.2018	31.12.2018
12.	Juan Castillo Rubilar	10.448.511-1	Capricho	\$ 80.000	01.03.2018	31.12.2018
13.	Moisés Nahuel Barra	10.529.539-1	Fortín Ñielol	\$ 96.000	01.03.2018	31.12.2018
14.	Fidencio Montes Cariqueo	11.584.555-1	Nilpe	\$ 44.000	01.03.2018	31.12.2018
15.	Turismo valles del Sur	76.836.788-4	Escuela Especial Dame la mano	\$ 93.000	01.03.2018	31.12.2018
16.	José Sáez Chandia	09.458.115-K	Pelantaro	\$ 46.400	01.03.2018	31.12.2018
17.	Nelson Barra Carrasco	08.846.642-K	Rio Quillem	\$ 24.400	01.03.2018	31.12.2018
18.	Fidencio Montes Cariqueo	11.584.555-1	Rio Quillem Gabriela Mistral	\$ 72.000	01.03.2018	31.12.2018
19.	Aliro Cayuman Montes	13.631.181-6	Quetre	\$ 38.400	01.03.2018	31.12.2018
20.	Fidencio Montes Cariqueo	11.584.555-1	Trabunquille	\$ 24.000	01.03.2018	31.12.2018

21.	Ingeniería piensa verde Spa	76.518.338-3	Rio Quillem Gabriela Mistral	\$ 68.000	01.03.2018	31.12.2018
22.	Elizabeth Venegas Sáez	13.809.584-3	Pangueco	\$ 85.000	01.03.2018	31.12.2018
23	Juan Marillan Colipi	11.450.671-0	Rio Quillem Gabriela Mistral Liceo Gregorio Urrutia	\$ 70.000	01.03.2018	31.12.2018
24	Transportes Esperanza Limitada	76.136.523-1	PMI Huampomallin	\$ 7.500	03.09.2018	31.12.2018
25	Ingeniería piensa verde Spa	76.518.338-3	Gregorio Urrutia tercera jornada	\$ 85.000	01.03.2018	30.11.2018

La inversión destinada para cubrir los costos asociados al transporte escolar, durante el año 2018 presentó un crecimiento anual del 25% en relación al año 2017, esto debido a la sobre demanda que presenta los sectores rurales. Durante el año 2018 - 2020 la inversión en transporte escolar alcanza un monto de \$ 291.000.000 millones anuales correspondiente al traslado de alumnos/as de sectores rurales de la comuna.

1.10 Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Actualmente, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el Ministerio de Educación establece tramos de desarrollo profesional que son definidos por los resultados obtenidos en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos

A continuación, se presenta una evolución cuantitativa de los últimos cuatro años relacionados con la evaluación docente de la comuna de Galvarino.

	Sin Ley Nº 20.903						Con Ley Nº 20.903			
Clasificación	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Inscritos							44		58	
Evaluados	34		39		35		35	80%	51	88%
Insatisfactorios	1	3%	1	3%	0	0%	0	0%		
Básicos	7	21%	6	15%	1	3%	1	3%		
Competentes	25	74%	29	74%	21	60%	21	60%		
Destacados	1	3%	3	8%	13	37%	13	37%		
Suspendidos	-		-		-		9	20%	7	12%
Eximidos	-		-		-		0	0%	0	
Se niegan a evaluación	-		-		-		0	0%	0	
Total	34	100%	39	100%	35	100%	44		58	

1.10.1 Proyección Evaluación Docente 2019

Objetivo General

Fortalecer los estándares del desarrollo profesional docente y contribuir a la mejora de las prácticas pedagógicas.

Objetivos Específicos

Demostrar actualización y calidad en los procesos pedagógicos.

Cumplimiento de la normativa vigente.

Cooperador de los organismos centrales a cargo del proceso de evaluación docente.

Nº	Iniciativas	Metas
1	Apoyo a la implementación y ejecución de la evaluación Docente.	El DAEM se preocupa de generar las condiciones para la implementación y ejecución de la evaluación docente en los establecimientos.
2	Organización de espacios, materiales y personas que intervienen.	
3	Capacitación docente para la elaboración de portafolios.	El DAEM se encarga de buscar y realizar acciones de capacitación para los docentes que serán evaluados.
4	Convenio y acuerdo con el CPEIP	El DAEM gestionar convenios y acuerdos con CPEIP para apoyos a la carrera docente en la comuna

1.11 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Objetivo General

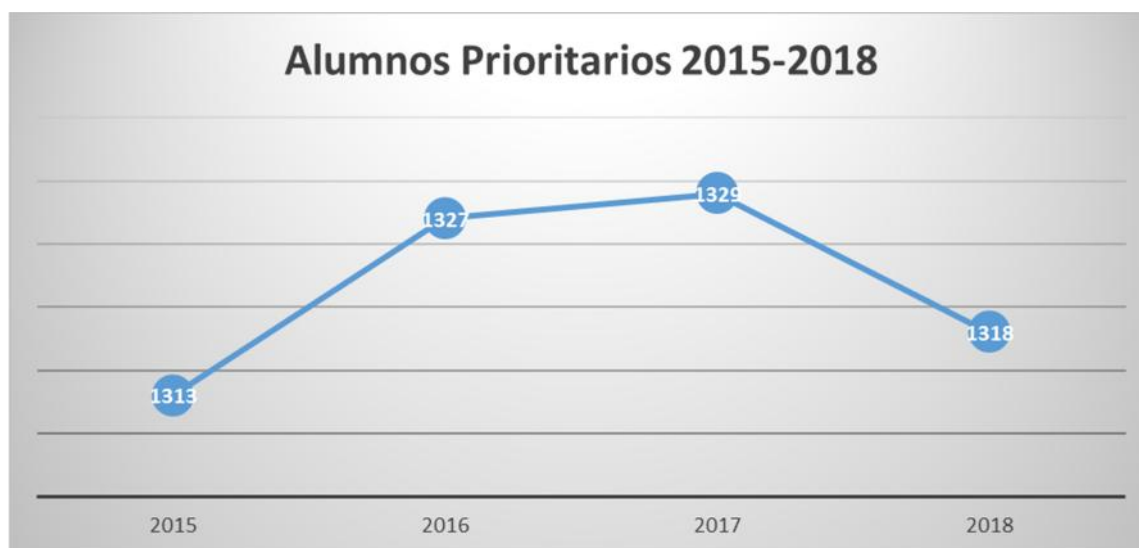
Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales de la para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Objetivos Específicos

-)] Realizara la tramitación administrativa de los requerimientos por cada unidad educativa para fortalecer los procesos educativos de cada establecimiento.
-)] Monitorear la ejecución de los planes de mejora en cuanto a su implementación y efectividad.
-)] Visitar a los establecimientos una vez por semestre, una primera visita presupuestaria y una segunda de monitoreo de acciones.

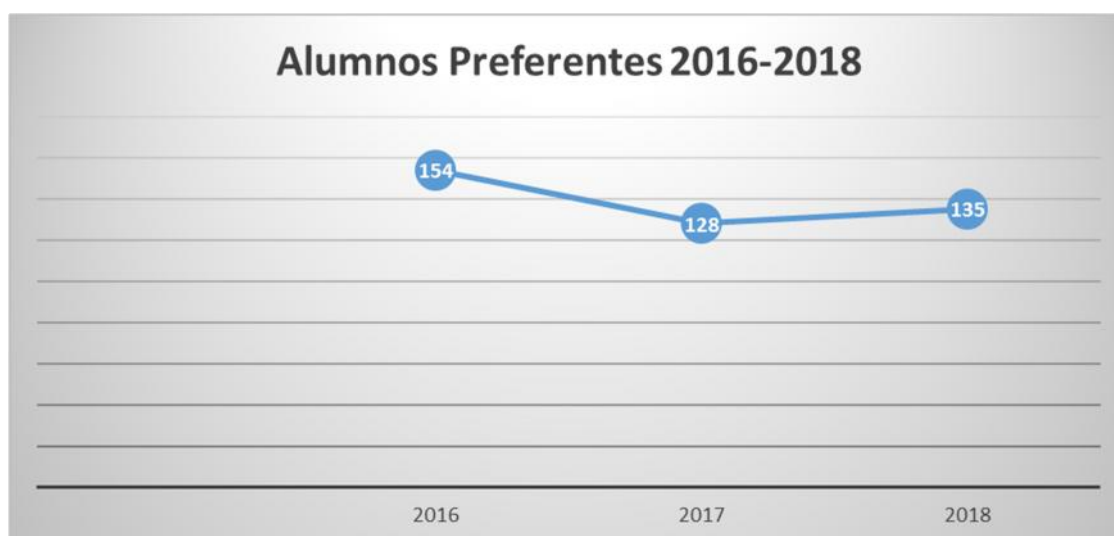
Comportamiento de Alumnos Prioritarios en la comuna de Galvarino desde el año 2015 al 2018

ESTABLECIMIENTO	N° ALUMNOS PRIORITARIOS 2015-2018					
	2015	2016	2017	%	2018	%
RIO QUILLEM	232	277	276	77%	272	77%
GABRIELA MISTRAL	283	295	271	86%	303	89%
TRABUNQUILLEM	10	6	5	100%	5	83%
QUETRE	27	23	18	100%	17	100%
LA PIEDRA	117	114	133	100%	124	93%
EL CAPRICHIO	108	101	103	90%	100	90%
RUCATRARO ALTO	13	13	12	92%	14	93%
CHACAICO	10	5	7	100%	9	90%
PANGUECO	19	19	12	100%	10	100%
MAÑUICO	77	66	67	100%	65	98%
QUINAHUE	8	6	6	100%	4	100%
HUAMPOMALLIN	39	43	41	100%	42	98%
AILLINCO	90	103	112	96%	99	100%
SANTA MARGARITA	55	45	47	87%	56	98%
TRIF TRIFCO	24	20	16	100%	20	100%
PELANTARO	30	24	31	100%	33	100%
FORTÍN ÑIELOL	88	79	87	100%	74	100%
LLUFQUENTUE	52	58	54	100%	45	92%
NILPE	31	30	31	100%	22	84%
TOTAL	1313	1327	1329	90%	1318	90%



Comportamiento de Alumnos Preferentes en la comuna de Galvarino desde el año 2016 al 2018

ESTABLECIMIENTO	N° ALUMNOS PREFERENTES 2016-2018				
	2016	2017	%	2018	%
RIO QUILLEM	94	69	19%	69	20%
GABRIELA MISTRAL	42	38	12%	41	12%
TRABUNQUILLEM					
QUETRE					
LA PIEDRA	7				
EL CAPRICHIO	11	11	10%	12	11%
RUCATRARO ALTO					
CHACAICO					
PANGUECO					
MAÑIUCO				1	2%
QUINAHUE					
HUAMPOMALLIN					
AILLINCO		5	4%	5	5%
SANTA MARGARITA		5	9%	7	12%
TRIF TRIFCO					
PELANTARO					
FORTÍN ÑIELOL					
LLUFQUENTUE					
NILPE					
TOTAL	154	128	9%	135	9%



1.12 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene como objetivo elevar la calidad, la cobertura y la equidad de la Educación Pública, tanto a nivel Municipal como Nacional. Actualmente la Comuna de Galvarino considera dentro de las partidas del año 2018, una serie de mecanismos de trabajo donde los que más se destacan son: Transporte escolar que busca entregar un servicio de calidad y oportuno para los alumnos y alumnas de los sectores rurales de la comuna. Por otro lado se busca efectuar iniciativas de mejoramientos, conservación y/o regularización de infraestructura de a lo menos siete establecimientos educacionales. Conservando así, servicios higiénicos, centros deportivos, salas de clases, entre otras dependencias físicas. También incorpora proyectos que fortalezcan la educación pública mediante el componente “Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal” donde lo más relevante corresponde a la realización de capacitaciones, tanto al personal docente, equipo asistente educativo y al cuerpo directivo de la comunidad escolar de la comuna de Galvarino, con el objetivo de brindar un trabajo eficiente y eficaz para la Educación Municipal Local, ya sea en el *aula* como en la *gestión* del cuerpo administrativo. Otro componente muy relevante, con un presupuesto que representa el 25% del total de fondo corresponde a la Administración y normalización de los establecimientos que consiste en cancelar el pago de remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna.

Las proyecciones que considera el cuerpo administrativo correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para el año 2019, básicamente se focalizará en implementar iniciativas que corresponden a mejoramiento de infraestructura de a lo menos cinco establecimientos de la comuna, conservar centros dependencias deportivas, servicios higiénicos, salas de aula, entre otras. Para focalizarse en estos proyectos será necesario realizar un diagnóstico a los 21 establecimientos de la comuna y solicitar una propuesta de mejoramiento estructural de cada colegio y a través de un comité interno representado por el Director del Departamento de Educación en conjunto con la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) elegirán de manera democrática a lo menos siete propuestas para desarrollar durante el año 2019. Además como recurso necesario para implementar estas partidas será el apoyo del departamento de planificación de la comuna apoyando así al cuerpo administrativo del departamento de educación donde se focalizará en fortalecer infraestructura de los establecimientos de la comuna con el objetivo de mejorar espacios educativos y/o higiénicos de los establecimientos, y así mejorar la calidad de vida de los alumnos durante la jornada escolar. El responsable y coordinador del programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública, es don Bernardo Ñiripil Rocha apoyado en la toma de decisiones por el director de Educación Municipal. En síntesis, lo más relevante con el programa FAEP se pretende colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que

entreguen las municipalidades fortaleciendo iniciativas donde con otras subvenciones educacionales no es posible llegar.

Por último, la ejecución de las iniciativas será realizarán mediante Licitaciones Públicas y Convenio Marco, desarrolladas por el equipo de adquisiciones del departamento.

A continuación, se adjunta plan de iniciativa 2018, indica un ingreso total de \$581.253.000, transferidos en 3 cuotas.

1.12.1 Plan de Iniciativas

COMPONENTE	INICIATIVA	MONTO
1	Realizar seminario dirigido a equipos directivos y docentes de la educación, para el mejoramiento de habilidades de gestión, de los establecimientos educativos de la comuna.	\$12.500.000
1	Asesoría en gestión pedagógica en el aula, para los docentes y equipos directivos de la educación, en a lo menos 2 EE.	\$10.000.000
1	Desarrollar talleres de fortalecimiento de las relaciones interpersonales, dirigidos a los docentes, asistentes y cuerpos directivos de la Escuela Municipal la Piedra.	\$5.000.000
1	Capacitar en neurociencia y estimulación sensorial, para las educadoras de párvulo, de a lo menos 4EE.	\$5.000.000
1	Capacitar a los docentes y/o asistentes de educación con el objetivo de desarrollar un diagnóstico, implementación y monitoreo de los estándares de aprendizaje de matemática y lectura, de a lo menos 5 EE.	\$15.000.000
1	Capacitación de inglés en el aula para el Establecimiento Educacional Gregorio Urrutia.	\$1.000.000
1	Financiar concurso de alta dirección pública del departamento de educación de la comuna de Galvarino.	\$1.500.000
2	Adquisición de equipamientos informáticos, periféricos e insumos computacionales para a lo menos 3 EE de la comuna.	\$15.000.000
2	Adquirir material didáctico, textos y otros materiales de enseñanza para el desarrollo de la educación intercultural bilingüe, en a lo menos 4 EE.	\$3.000.000
3	Gasto de funcionamiento de los establecimientos educacionales, consumo de electricidad de a lo menos 15 EE.	\$10.000.000
3	Gasto de funcionamiento de los establecimientos educacionales, consumo de agua de a lo menos 5 EE.	\$10.000.000
3	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación, de a lo menos un mes en el año, para 21 EE de la comuna.	\$90.000.000
3	Pago remuneraciones a las educadoras y asistentes de a lo menos 10 meses del Jardín Infantil Amulen VTF.	\$38.806.400
3	Cancelar indemnizaciones legales a personal docente, código del trabajo y asistentes del área educación.	\$25.611.650
4	Habilitación y mejoramiento de espacio multiuso escuela La Piedra.	\$7.500.000

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

4	Conservación de patio nivel parvulario escuela Gabriela Mistral.	\$11.000.000
4	Conservación de servicios higiénicos escuela Huampomallin	\$10.000.000
4	Conservación de servicios higiénicos escuela Rio Quillem.	22.000.000
4	Conservación de camarines, multicancha y servicios higiénicos del Liceo Municipal Gregorio Urrutia.	\$18.834.950
4	Conservación sistema de agua potable escuela Fortín Ñielol.	\$8.000.000
4	Conservación de servicios higiénicos, Escuela Municipal Lluquentue.	\$3.000.000
5	Regularización de deudas previsionales anteriores del 31 de diciembre del año 2014, del personal docente y/o asistente de la educación.	\$2.000.000
6	Adquirir mobiliario escolar o de oficina, para a lo menos 2 EE de la comuna.	\$4.500.000
7	Contratar servicio externo de transporte escolar para alumnos/as de 21 EE de la comuna .	\$220.000.000
7	Financiar gastos de operación y mantención del servicio de transporte escolar municipal para establecimientos rurales.	\$15.000.000
8	Realizar actividades artísticas, deportivas y/o culturales, para al menos 5 EE de la comuna.	\$10.000.000
8	Realizar actividades (talleres, conversatorios) para el fortalecimiento y desarrollo de la educación intercultural bilingüe.	\$2.000.000
8	Realizar actividades de difusión para fortalecer los proyectos educativos, a través de ferias educativas, difusión radial, intervención con la comunidad.	\$5.000.000
TOTAL		\$581.253.000

Actualmente el departamento de educación de la comuna de Galvarino ha ejecutado el 35% de las iniciativas y se está trabajando con los proyectos de infraestructura y capacitaciones para así lograr el 60% de ejecución requisito para la tercera cuota.

2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

En este aspecto se describe y sistematiza a partir del análisis de los Proyectos Educativos de los Establecimientos Educacionales, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a las cuales se enfrenta el Sistema Comunal de Educación en la consecución de sus objetivos estratégicos.

En consecuencia, el análisis e identificación de dichas variables permitirá con mayor claridad determinar la posición del Departamento de Educación en relación con sus posibilidades de desarrollo y respecto de sus potenciales perspectivas en beneficio de lograr la justificación de su existencia.

El análisis arrojó el siguiente resultado:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Equipos multidisciplinares en cada establecimiento educacional. - Ley SEP para la adquisición de recursos didácticos y recursos humanos que enriquezcan la labor pedagógica. - Programa de integración para atender la diversidad en el aula. - Recursos a través, de convenios para licitar transporte. - Consejo escolar para fortalecer la participación. - Escuelas en redes de mejoramiento. - Convenios, acuerdo JUNJI, UCT, UFRO, JUNAEB, CONADI. - Jornada escolar completa - Cobertura comunal infancia y salas cunas. - Programa de alimentación, salud, residencia, propedéutico, PACE, PROENTA, internados. - Apoyo jurídico en asesoramiento para ejecución de políticas nacionales. - Diversidad de proyectos educativos institucional. - Dotación docente con las horas suficientes tanto Estatuto Docente como Código del Trabajo para fortalecer la labor educativa.	- ZFunciones y exceso burocrático desde MINEDUC y SECREDUC afectando el buen funcionamiento del DAEM y de los Establecimientos Educacionales. - ZCarencias en infraestructura adecuada para el desarrollo de la tarea educacional y la labor docente acorde a las exigencias actuales. - ZDébil puesta en marcha de la planificación, coordinación y fiscalización de transporte. - ZEscasez de liderazgo pedagógico que fortalezcan los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos. - ZEstancamiento en los resultados educativos en las mediciones nacionales. - ZEscaso de vínculo entre escuela y comunidad para el fortalecimiento educativo. - ZCarencia de coordinación entre unidades del municipio y DAEM en temas operativos que afectan las comunidades escolares. - ZCarencia de programa de trabajo comunal con la educación pre-escolar. - ZDébil coordinación en tareas del área de convivencia escolar. - ZDébil gestión de la política comunal docente. - ZAusencia de política de desarrollo de los asistentes de la educación. - ZAusencia de política cultural, artística y deportiva con identidad comunal. - ZDebilidad en las prácticas pedagógicas para motivar la enseñanza del mapudungun.

OPORTUNIDAD	AMENAZAS
- Ley 20.903 desarrollo profesional docente. - Ley 20.845 de Inclusión Escolar. - Convenios y trabajo colaborativo con diferentes instituciones gubernamentales y privadas. - Gestionar recursos económicos para mejorar la infraestructura educacional. - Existencia de autoridades tradicionales mapuche, que permiten a través de su kimun potenciar la interculturalidad. - Gestionar redes de apoyo para potenciar la gestión educativa.	- Excesiva competencia con colegios particulares potenciada por políticas del MINEDUC. - Altos índices de vulnerabilidad de la población escolar poniéndolos en riesgo social frente a factores amenazantes como el alcoholismo, tabaquismo, delincuencia y disgregación familiar. - Poco involucramiento de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Inclemencia, riesgos naturales. - Riesgo de cierre de algunos establecimientos por no contar con resolución sanitaria.

La evaluación de este análisis pone de manifiesto una serie de factores internos y externos que llevan a establecer con mayor claridad los indicadores en los cuales se debe centrar la atención en la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo.

III.- PLAN ESTRATÉGICO

Visión

El Departamento de Educación Municipal de Galvarino, pretende a través de su gestión, posicionar el liderazgo a los establecimientos educacionales con procesos de mejoras continuas que involucren resultados, obligaciones y compromisos en lo pedagógico y administrativo. Generando en nuestra comunidad educativa un entorno social, cultural, deportivo y valórico en un mundo globalizado, para su desarrollo integral.

Misión

El Departamento de Educación Municipal de Galvarino a través de su gestión busca garantizar una educación de calidad, inclusiva e intercultural bajos los principios fundamentales del saber, saber hacer y saber ser.

Objetivo General

Fortalecer y potenciar los procesos de liderazgo en la comunidad educativa, articulando lo pedagógico y lo administrativo en gestiones, que logren un manejo efectivo y eficaz de los recursos humanos y materiales para la mejora continua y desarrollo integral de nuestros establecimientos educacionales.

Objetivo Específico

- Acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos educacionales con el objeto de implementar efectivamente el currículo y favorecer los resultados educativos.
- Planificar y organizar los procesos de la gestión educativa del DAEM para lograr una adecuada coordinación con MINEDUC, SECREDUC y MUNICIPIO.
- Gestionar recursos para mantener, mejorar y reponer la infraestructura educacional.
- Potenciar las actividades extra-programáticas de los establecimientos educacionales y del departamento de educación fomentando la cultura, el deporte y los valores para un desarrollo integral nuestros estudiantes y fortalecer el vínculo escuela-comunidad.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias implementando capacitaciones, considerando la normativa vigente y actualizaciones de estrategias metodológicas para Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.

- Implementar una administración efectiva y transparente, que permita la claridad del uso de recursos en los establecimientos educacionales.
- Fortalecer la organización logística del servicio de transporte licitado por el DAEM - MUNICIPIO. (3)
- Poner en marcha el programa de convivencia escolar con el objetivo de orientar las acciones que promueven y fomenta el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa en un marco de equidad de género con enfoque de derechos.
- Fortalecer el programa de infancia impulsado por el DAEM.
- Promover una educación con enfoque de derechos, con identidad cultural y bilingüe para el desarrollo de las prácticas pedagógicas efectivas en la enseñanza del mapudungun.

1. ÉNFASIS COMUNALES EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

Las exigencias sobre los estudiantes y por ende sobre los sistemas educativos, han estado evolucionando en los últimos años a nivel mundial y en nuestro país aceleradamente en los últimos años desde la promulgación de la Ley General de Educación el año 2009. Actualmente el sistema educativo debe estar preparado para formar personas para un cambio económico y social mucho más veloz que hace un par de décadas atrás. En palabras sencillas en la actualidad la sociedad ya no recompensa a la gente solamente por lo que sabe, sino por lo que pueden hacer a partir de lo que saben, es decir, como los establecimientos educativos que se puedan participar y sobre todo incorporar la educación formal tiene como propósito preparar a los estudiantes con una herramienta poderosa de progreso social.



que saben, es decir, como los establecimientos educacionales y el sistema en general forman estudiantes que se puedan participar y sobre todo incorporarse a un mundo cambiante de hoy. La educación formal tiene como propósito preparar a los estudiantes para prosperar en el mundo y es una herramienta poderosa de progreso social.

Entonces ¿para qué educar?

Es sabido que una sociedad que diseña bien su educación, conduce a formar individuos más capaces y felices, a sociedades pacíficas y sustentables, con mayor progreso económico y equidad, compuesta por personas satisfechas en todas las dimensiones de su bienestar. En esta dirección la educación juega un papel protagónico en nuestro contexto a la hora de generar oportunidades. Es por ello que el desafío comunal debe y tiene que reconocer la necesidad imperante de asegurar que todos los estudiantes de la comuna tengan pleno e igual acceso a una educación que entregue oportunidades y experiencias de enseñanza – aprendizaje reconociendo la diversidad como un elemento esencial que enriquece el que hacer de cada institución educativa y aportar a la formación

de estudiantes integrales con capacidad de innovación y de adaptación en un mundo en constante cambio.

La discusión anterior, nos lleva al Liderazgo Educativo. Ha sido una problemática histórica en nuestro país que el liderazgo en los centros educativos ha estado puramente ligado a la cuestión burocrática, dejando el éxito educativo que debe garantizar toda escuela solo a la suerte de lo que el profesor pueda hacer en su aula. Sin embargo, muchas investigaciones indican que la mejora de un centro educativo depende de manera relevante de equipos directivos que sean capaces de establecer un liderazgo que contribuya a dinamizar, apoyar y animar a construir la capacidad interna de mejora continua. De esta manera sitúan el liderazgo educativo centrado en lo pedagógico como el segundo factor interno de un establecimiento que más relevancia tiene en el logro de los aprendizajes después de la acción del profesor. El DAEM de Galvarino, entenderá “liderazgo”, fundamentalmente como la capacidad de ejercer influencia sobre otras personas, de manera que éstas puedan tomar las líneas propuestas como premisa para su acción. En esta dirección el DAEM propiciara todas las condiciones en promover y fortalecer un “liderazgo” con esfuerzos especialmente dirigidos a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. De esta manera es importante también, generar un espacio de reflexión en post de la relevancia que tiene la efectividad y calidad de la educación para promover un desarrollo integral de todos nuestros estudiantes. Para llevar a cabo esta tarea se necesita contar con los recursos humanos, materiales y económicos que permitan operacionalizar un trabajo técnico pedagógico entre el DAEM y los diferentes establecimientos educativos de la comuna centrando todos los esfuerzos en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Para esto desarrollaremos un modelo de gestión centrado en lo pedagógico que fortalezca las áreas de; Liderazgo centrado en lo pedagógico, Gestión Curricular y Fortalecimiento de la alianza; Familia – Comunidad Escolar – Escuela.

Las características socioculturales de nuestra comuna hacen imperante la necesidad de fortalecer desde el ámbito educativo la Interculturalidad y la Inclusividad.

En el mundo existen entre 5 y 6 mil lenguas repartidas en doscientos Estados (realidad multicultural), y la economía mundial promueve la homogenización de saberes, siendo este un desafío que debe enfrentar la educación intercultural comprendida como la interacción equitativa entre culturas. Nació del ámbito educativo y de manera dinámica promueve el desarrollo de las culturas en igualdad de condiciones, tratándose de una meta a alcanzar (realidad que se aspira) y que se desarrolla progresivamente. Esto permite incentivar en los niños a descubrir las semejanzas y diferencias en la propia sociedad valorizando la identidad propia y colectiva, estilos de vidas y fomenta el diálogo entre culturas. En este sentido se concibe como una estrategia que permite remediar las injusticias sufridas por los pueblos indígenas, lo que implica hacer cambios en el sistema educativo respetando la lengua e incorporando de saberes y conocimiento al currículo escolar. El enfoque inclusivo viene a ser un aporte a la educación comunal, ya que nos entrega un marco de acción que busca eliminar las barreras de exclusión y segregación en la educación comunal, respondiendo de esta manera a los cuatro principios del enfoque inclusivo; igualdad de oportunidades, inclusión educativa y valoración de la diversidad, calidad educativa con equidad, y flexibilidad de la respuesta educativa.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019

2.1 Liderazgo

LIDERAZGO					
Problema	Falta de liderazgo con las competencias técnicas que permitan fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales, el proceso de Aprendizaje y el vínculo DAEM-ESCUELA-COMUNIDAD.				
Objetivo Estratégico	Desarrollar una organización que permita construir e implementar una visión estratégica compartida que favorezca el fortalecimiento de los PEI y garantice el logro de aprendizajes mediante el desarrollo profesional de los directivos en ejercicios.				
Objetivo Específico	Iniciativas o Acciones	Meta	Plazo	Recursos	Responsable
Planificar y articular con los establecimientos un plan estratégico compartido que fortalezca los PEI.	Construir un plan estratégico compartido que fortalezca la educación. Implementar el plan estratégico. Evaluar la implementación del plan estratégico compartido.	Fortalecer la educación comunal.	DICIEMBRE, 2019.	Recursos Humanos Transporte Material Fungible. Coffee Break.	DAEM y Encargado de Administración y Recursos.
Fortalecer la gestión educativa y administrativa del DAEM y los Equipos Directivos para acompañar el desempeño de los establecimientos educacionales.	Reuniones Mensuales calendarizadas. Reuniones de coordinación y de asesorías. Acompañamiento a los EE.	100% de los establecimientos acompañados a través de visitas y reuniones.	MARZO A DICIEMBRE, 2019.	Recursos Humanos Transporte Material Fungible. Coffee Break.	DAEM, Jefes de Unidad.

Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias directivas promoviendo e implementando capacitaciones de liderazgo al interior de las comunidades educativas enfocado en gestión y organización de equipos humanos, recursos materiales, financieros, curriculares y pedagógicos.	Gestionar capacitaciones con redes de apoyo para capacitar a Directivos de los establecimientos	100% de los directivos capacitados y certificados.	MARZO A DICIEMBRE, 2019	Capacitadores Recursos humanos. Material Fungible. Coffee Break. \$10.000.000	DAEM-UTP
Capacitaciones a los equipos técnicos que les permita desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias promoviendo e implementando, monitoreando y evaluando las estrategias que impacten en los procesos de enseñanza mediante la adecuada implementación del currículum.	Gestionar capacitaciones con redes de apoyo para capacitar a equipos técnicos de los establecimientos y jefes de unidades.	100% de los equipos técnicos capacitados y certificados.	MARZO A DICIEMBRE, 2019	Capacitadores Recursos humanos. Material Fungible. Coffee Break. \$10.000.000	DAEM-UTP
Fortalecer desde la gestión el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe en los EE.	Capacitar a directivos y docentes en torno a la importancia de la educación intercultural bilingüe y su pertinencia comunal.	El 80% del equipo directivo y docentes participan en capacitaciones para la adquisición de competencias interculturales.	Agosto 2019	\$7.000.000	DAEM, UTP, coordinador EIB y directores

2.2 Gestión Pedagógica

GESTIÓN PEDAGÓGICA					
Problema	Falta de cobertura, contextualización efectiva e implementación del currículum escolar lo que se ve reflejado en el estancamiento de los resultados en las pruebas estandarizadas.				
Objetivo Estratégico	Desarrollar capacidades profesionales que impacten positivamente en el aula permitiendo mejorar los aprendizajes y por ende los resultados.				
Objetivo Específico	Iniciativas o Acciones	Meta	Plazo	Recursos	Responsable
Fortalecer los procesos pedagógicos generando prácticas en el aula que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.	Capacitación en observación de aula focalizadas y relevación de buenas prácticas.	100% de los EE se implementa acompañamiento de aula desde los equipos técnicos de los EE.	MARZO A DICIEMBRE, 2019	10.000.000.-	UTP, Comunal.
Fortalecer en los docentes, profesionales (PIE-SEP) y asistentes de la educación las competencias pedagógicas, didácticas y disciplinares para la Enseñanza.	Actualizar conocimientos en didácticas y estrategias para la enseñanza. Actualizar el conocimiento de las bases curriculares y su implementación el aula. Conocer estrategias de enseñanza que incorporen el uso de Tics en el desarrollo de las clases.	100% de los EE se capacita.	MARZO A DICIEMBRE, 2019	20.000.000.-	UTP, Comunal.
Potenciar las prácticas pedagógicas innovadoras en torno a revitalización lingüística y cultural mapuche.	Promover estrategias metodológicas para la enseñanza de la lengua y cultura mapuche.	El 80% de los establecimientos educacionales logran avanzar en torno al aprendizaje de la lengua y cultura mapuche.	OCTUBRE 2019	5.000.000	UTP, Encargado EIB.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Potenciar el monitoreo de la implementación curricular y los logros de aprendizaje de los estudiantes, a fin de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y gestión pedagógica.	Conceptos claves para el desarrollo de lo que significa monitorear la implementación del currículum. Consensuar a nivel comunal instrumentos para el monitoreo de la implementación curricular y el logro de aprendizajes. Análisis y definición de tareas en torno a los resultados obtenidos en el monitoreo curricular y de logros de aprendizaje	El 80% de los EE realiza un efectivo monitoreo de la implementación curricular.	MARZO A DICIEMBRE, 2019	10.000.000.-	UTP Comunal.
--	---	--	--------------------------------	---------------------	---------------------

2.3 Convivencia Escolar

CONVIVENCIA ESCOLAR					
Problema	Débil puesta en marcha de un plan comunal de convivencia escolar que fortalezca el clima escolar, ya que incide en el bienestar de todos los actores de la comunidad educativa y en la mejora de los aprendizajes.				
Objetivo Estratégico	Poner en marcha un plan integral de convivencia escolar que garantice a todos los actores del sistema educativo municipal el bienestar.				
Objetivo Específico	Iniciativas o Acciones	Meta	Plazo	Recursos	Responsable
Actualizar plan comunal de fortalecimiento de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo.	Fortalecer plan comunal que permita poner en práctica desde una dimensión preventiva las situaciones que amenazan o alteran el bienestar de todos los actores educativos.	80% de los establecimientos Actualizan e implementan sus protocolos de convivencia.	DICIEMBRE DE 2019	Recursos humanos Material Fungible Coffee break	UTP, encargado de convivencia.
Dotar con carga completa un coordinador comunal de convivencia escolar que se encargue de actualizar protocolos educativos de convivencia escolar desde un enfoque comunal.	Reuniones de coordinación y actualización de reglamento y protocolos de convivencia.	100% de los establecimientos cuentan con protocolo actualizado.	MARZO A DICIEMBRE DE 2019	Recurso Humano.	DEM

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

Diseñar un programa comunal de actividades artístico culturales y deportivas que permita fortalecer el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa	Consensuar con los establecimientos educacionales un cronograma de actividades para fortalecer el compromiso de la comunidad educativa. Realizar encuentros culturales artístico y deportivos comunales, tales como encuentros deportivos, festival de la voz, veladas, muestras artísticas entre otras.	Contar con cronograma de actividades.	MARZO A DICIEMBRE DE 2019	Recursos humanos. Difusión \$30.000.000	UTP, encargado de convivencia, Encargado Extraescolar y Encargada de Comunicación.
Desarrollar actividades culturales entre escuela y comunidades que permita fortalecer la identidad de niños/as adolescente mapuche y no mapuche.	Realizar encuentros y reuniones que permita revitalizar los saberes y conocimientos mapuches en las instituciones educativas.	El 80% de los establecimientos realizan actividades de carácter intercultural resaltando los saberes y conocimientos de la familia - comunidad.	DICIEMBRE 2019	\$10.000.000	UTP, Encargado EIB.

2.4 Recursos

RECURSOS					
Problema	Falta de un modelo de gestión de recursos eficiente que permita maximizar el uso de los recursos en el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales.				
Objetivo Estratégico	Diseñar una propuesta de prácticas efectivas asociadas a la gestión de recursos que favorezca los Proyectos Educativos Institucionales.				
Objetivo Específico	Iniciativas o Acciones	Meta	Plazo	Recursos	Responsable
Diseño de prácticas asociadas a la gestión de recursos que apoyen la mejora escolar.	Diseño, implementación y evaluación de la gestión de recursos.	100% de los EE ejecuta recursos de acuerdo al diseño de gestión.	DICIEMBRE 2019	Recursos humanos Material Fungible Coffee Breack	DAEM, Unidad de Finanzas.
Allegar recursos financieros al DAEM por medio de iniciativas, proyectos o convenios con instituciones públicas o privadas	Gestión de Proyectos, diseño de iniciativas y postulación a entidades públicas o privadas, ejecución eficaz y oportuna	5 proyectos presentados y gestionados a distintas entidades públicas o privadas	DICIEMBRE, 2018	Transporte Recursos materiales y humanos	DAEM, UTP Unidad de Finanzas, Transporte, Unidad de Recursos.
Adquirir recursos didácticos pertinentes y contextualizados.	Comprar materiales didácticos pertinentes y contextualizados para la revitalización de la lengua y cultural mapuche.	El 90% de los establecimientos adquieren material didáctico para la efectiva implementación de la educación intercultural.	Julio 2019	FAEP	DAEM, UTP, coordinador EIB y directores

Iniciar proceso de normalización administrativa a objeto de responder adecuadamente a los requerimientos de la gestión de traspaso de los establecimientos educacionales para la des municipalización	Aplicar orientaciones MINEDUC, proceso traspaso, revisión y adecuación de: -dotaciones, -infraestructura, -saneamientos legales.	Sistema saneado	Diciembre de 2019	Recursos materiales , humanos y financieros	DAEM, Jefes de Unidades, Abogado DAEM
Gestionar recursos para mantener, mejorar y reponer la infraestructura educacional.	Reuniones de trabajo junto a la SECPLAC, para buscar y postular a líneas de financiamiento. Postulación a proyectos de infraestructura y equipamiento.	3 proyectos presentados a diversas líneas de financiamiento.	Diciembre de 2019	Recursos materiales , humanos y financieros	DAEM, SECPLAC.
Fortalecer la organización del servicio de transporte escolar.	Realizar estudio de factibilidad de transporte que permita maximizar los recursos, para cubrir de manera eficiente la demanda.	100% de los EE cuenten con transporte escolar eficiente.	Diciembre de 2019	\$5.000.000	DAEM y Unidad de Recursos.

3. DOTACIÓN DOCENTE Y DOTACIÓN CÓDIGO DEL TRABAJO

3.1 Aspectos Generales Situación Actual

3.1.1 Dotación Docente 2018.

La dotación docente comunal al mes de Junio de 2018, registra un total de 218 docentes contratados, por un total de 8546 horas contratos. Dos cuerpos legales del año 2016 tuvieron efectos importantes en la dotación 2018, el primero la ley N° 20.804, hace referencia a la titularidad de docentes a contrata y la segunda la ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente la que uno de sus capítulos introduce cambios sustantivos en la relación horas lectivas y no lectivas

El cuadro siguiente da cuenta de la composición de la Dotación al mes de junio de 2018 y el desglose del número de horas contratadas durante el presente año.

Dotación Docente Comuna de GALVARINO JUNIO 2018					
Horas Titulares	Horas Contrata	Horas Titulares P.Integración	Horas Contrata P.Integración	Horas SEP	Total
4225	2424	252	860	785	8546

3.1.2 Dotación de Asistentes de la Educación 2018

Al 30 de junio de 2018 la dotación de Asistentes de Educación estaba constituida por 239 funcionarios, incluidos los VTF por un total de 8613 horas. La información que se acompaña a continuación refleja la cantidad de horas contratadas durante el presente año en el sistema educativo comunal.

Dotación Asistentes de la Educación Comuna de Galvarino PADEM 2018						
Horas Contrato Indefinido Subv. General	Horas Contrato Plazo Fijo Subv. General	Horas Contrato SEP	Horas Contrato Integración	TOTAL HORAS SISTEMA COMUNAL EDUCACIÓN	Horas Contrato Jardines VTF	Total
3728	588	2360	837	7513	1100	8613

En los establecimientos de la comuna, los funcionarios mayoritariamente poseen contratos indefinidos, de la tabla anterior podemos concluir además que los contratos a plazo fijo se concentran principalmente en programas o proyectos que anualmente pueden sufrir variaciones en sus planificaciones, como son por ejemplo los relacionados con la ley SEP, Integración, ya que, en estos casos, el requerimiento de personal se evalúa anualmente dependiendo de las acciones que los establecimientos educacionales incorporen a sus Planes de Mejoramiento Educativo. En el caso del

personal que trabaja en el programa de Integración Educativa, la pertinencia de su contratación dependerá exclusivamente de la presencia de alumnos con NEE en los establecimientos y del tipo de apoyo que requieran, pudiendo variar de un año a otro.

3.1.3 Postulaciones a Retiro Voluntario

Las leyes 20.976 y 20.964 permiten a docentes y Asistentes de la Educación acogerse a Retiro Voluntario. A la fecha han postulado a Retiro Voluntario, los funcionarios que se identifican en nómina adjunta.

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

NOMINA DE POSTULANTES A RETIRO DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

ESTABLECIMIENTO/ ESCUELA	NOMBRE	RUT N°	HORAS CONTRATO	OFICIO DESPACHO DE FECHA	TIPO SOLICITUD	CUPO
FORTIN ÑIELOL	JUAN MARTINEZ RUBILAR	6.768.614-4	44	OFICIO N° 117 DE FECHA 06 DE FEBRERO 2017	POSTULACION	2016
PANGUECO	LEOPOLDO ANCAMIL GONZALEZ	6.769.248-9	38	OFICIO N° 117 DE FECHA 06 DE FEBRERO 2017	POSTULACION	2016
LICEO G.URRUTIA	ELBA ISLA RUIZ	7.329.172-0	44	OFICIO N° 1204 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017	POSTULACION	2017
MAÑIUCO	JAIME RUBILAR CORDOVA	7.026.728-4	44	OFICIO N° 1204 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017	POSTULACION	2017
GABRIELA MISTRAL	JAIME BARRA CASTRO	6.503.526-K	39	OFICIO N° 645 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018	POSTULACION	2018
AILLINCO	JUAN HUEÑIR NORIN	7.329.172-0	41	OFICIO N° 645 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018	POSTULACION	2018
GABRIELA MISTRAL	ELIZABETH GONZALEZ MIQUE	6.694.158-2	41	OFICIO N° 792 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018	POSTULACION	2018
LICEO.G.URRUTIA	JORGE MELLA JEREZ	6.469.647-5	44	OFICIO N° 714 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018	POSTULACION	2018
LA PIEDRA	FLOR MUÑOZ CATALAN	5.758.662-1	44	OFICIO N° 792 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018	POSTULACION	2018
FORTIN ÑIELOL	JUAN SALAZAR CASTRO	6.540.275-0	44	OFICIO N° 556 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2017	POSTULACION	2016
TRIFTRIFCO	SANTIAGO POBLETE BLANCO	7.150.885-4	44	OFICIO N° 1129 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2017	POSTULACION	2017
DAEM	ANDRES REYES RIQUELME	7.093.822-7	44	OFICIO N° 644 DE FECHA 01- JUNIO DE 2018	POSTULACION	2018
QUINAHUE	JUAN CURILEN CATRIL	8.508.392-9	44	OFICIO N° 839 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018	POSTULACION	2018
DAEM	HILDA RODRIGUEZ GUZMAN	8.290.005-5	44	OFICIO N° 839 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018	POSTULACION	2018
DAEM	FRESIA HUICHAPAN REYES	7.483.339-K	44	OFICIO N° 839 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018	POSTULACION	2018
LICEO G.URRUTIA	RUTH RIQUELME GALLARDO	7.800.183-6	44	OFICIO N° 839 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018	POSTULACION	2018

Se está a la espera de la selección de quienes serán los beneficiarios de los cupos asignados en cada proceso de postulación, tanto para los docentes como para los Asistentes de la Educación.

Se debe dejar constancia que en el proceso 2016 participaron tres docentes de la comuna, quedó seleccionado en este concurso el profesor Jorge Mora Riffo, docente de la escuela Gabriela Mistral, quien recién en el mes de Octubre de 2018 será desvinculado del sistema Comunal de Educación, dado que se han percibido los recursos para el pago del incentivo al retiro de parte del MINEDUC.

3.1.4 Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Encasillamiento Docente.

La ley 20.903 implementó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, “sistema” que permite “reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar desempeñándose profesionalmente en el aula” (art.19 ley 20.903).

El sistema se aplica a los docentes que se desempeñan en establecimientos Municipalizados y particulares subvencionados y a los que ocupan cargos directivos y de UTP en los DAEMs de cada Municipalidad. Privilegiando a quienes ejercen docencia de aula.

Son pilares del Sistema:” El sistema de apoyo formativo a los profesionales de la Educación para la progresión en el sistema de reconocimiento y promoción del Desarrollo Profesional, más conocido como “Carrera Docente”.

El Reconocimiento y Promoción del desarrollo profesional (Carrera Docente) resalta y privilegia la docencia y al docente de aula. En este aspecto, el sistema, considera dos fases de desarrollo profesional, uno de carácter obligatorio y otro de carácter voluntario. La primera fase que es carácter obligatorio, y está estructurado en tres tramos que culminan con el nivel de desarrollo esperado (Tramo Avanzado) para un buen ejercicio de la docencia”. A estos tramos acceden los docentes con carácter obligatorio, según sus antecedentes académicos, profesionales y experiencia, serán encasillados en los tramo de: Profesional Inicial, Profesional Temprano y Profesional Avanzado. El encasillamiento en esta etapa es responsabilidad del CPEIP.

La segunda fase, de carácter voluntario a las que postula el docente son :Tramo Experto I y , Experto II.-

De la Progresión de Tramos :

1.-PRIMERA ETAPA, TRAMOS OBLIGATORIOS	1.1.-TRAMO PROFESIONAL INICIAL, TRAMO INICIAL	Es el tramo al cual el docente ingresa por el solo hecho de contar con un título profesional, iniciando su ejercicio profesional e insertándose en una comunidad escolar “ (art. 19 c , Estatuto Docente)
	1.2.-TRAMO PROFESIONAL TEMPRANO O TRAMO TEMPRANO	Es la etapa en que los profesionales avanzan hacia la consolidación de su experiencia y competencias profesionales. Para acceder a este tramo se debe contar con a lo menos cuatro años de experiencia profesional docente .
	1.3.-TRAMO PROFESIONAL AVANZADO , O TRAMO AVANZADO	Es la etapa en que el docente ha logrado el nivel esperado de consolidación de sus competencias profesionales de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza, “ demostrando una especial capacidad para lograr aprendizajes de todos sus estudiantes de acuerdo a las necesidades de cada uno “ (art.19 c inciso final Estatuto Docente).Para acceder a este tramo el docente debe contar a lo menos con 4 años de experiencia profesional.
2.- ETAPA, TRAMOS VOLUNTARIOS	2.1.-TRAMO EXPERTO I	Acceden a este tramo los docentes que se encuentran en el nivel avanzado por al menos 4 años y que cuente con una experiencia profesional docente, de al menos 8 años. Además deben contar con competencias y habilidades pedagógicas que les permitan ser reconocidos por un desempeño profesional docente sobresaliente.
	2.2.- TRAMO EXPERTO II	Acceden a este tramo , los docentes que se encuentran en el tramo Experto I, por lo menos cuatro años, con una experiencia profesional de a lo menos 12 años, además de contar con competencias y habilidades pedagógicas que les permitan ser reconocidos como profesionales de la educación de excelencia con altas capacidades y experticia en el ejercicio profesional docente, siendo capaces de liderar y coordinar distintas instancias de colaboración con los profesionales de la educación de la escuela.
	TRAMO ACCESO	En este tramo lo integran todos aquellos docentes, que en el proceso de encasillamiento realizado por el CPEIP, le resultó imposible asignar alguno de los tramos, por carecer de los instrumentos para realizar el encasillamiento. Este es un tramo transitorio, ya que los docentes una vez realizado su proceso de evaluación docente o cuenten con la experiencia requerida pueden acceder al tramo inicial.

Hecho un recuento estadístico y con datos a Agosto de 2018, la comuna de Galvarino presenta el siguiente cuadro:

ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE LEY 20.903/2016		
TRAMO CARRERA	NÚMERO DOCENTES POR TRAMO	%
ACCESO	24	13%
INICIAL	49	26%
TEMPRANO	63	33%
AVANZADO	37	19%
EXPERTO 1	17	9%
EXPERTO 2	0	0%
TOTAL	190	100%

Sobre un universo de 190 docentes, se puede observar que la mayor carga se concentra en los tramos iniciales de la carrera, entre acceso e inicial, se concentra el 39% de la dotación encasillada. Por categoría a nivel individual el tramo temprano es el que presenta una mayor cantidad de docente.

3.1.5 Licencias Médicas Cursadas Periodo Enero- Julio de 2018.-

El siguiente dato, corresponde al ejercicio de un derecho que tienen todos los funcionarios que se desempeñan en el sistema comunal de Educación, entendido este como "el derecho que tiene el profesional de la Educación de ausentarse o de reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona según corresponda" (art. 37 DFL 1/96).este mismo derecho se hace extensivo al personal Código del trabajo.

Durante el periodo Enero – Julio de 2018, se cursaron un total de 452 Licencias Médicas, con 5.587 días de paro. Los meses de mayo, junio y julio son los que concentran una mayor cantidad de días no trabajados por conceptos de Licencias Médicas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GALVARINO
LICENCIAS MÉDICAS CURSADAS PERIODO
ENERO – JULIO 2018

MES	NÚMERO LICENCIAS MÉDICAS CURSADAS	CANTIDAD DE DÍAS OTORGADOS
ENERO	24	617
FEBRERO	17	317
MARZO	59	784
ABRIL	62	638
MAYO	91	916
JUNIO	119	1366
JULIO	80	949
TOTALES	452	5587

Datos al 31 de Julio de 2018

FUENTE: Estadística DAEM

3.2 Propuesta Dotación 2019

Las variables que inciden en la definición de la dotación docente y de Asistentes de la Educación, son variadas y complejas, a la tradicional matrícula por establecimiento y número de cursos (art 72 y siguientes Dec .453/1991 MINEDUC), se han ido agregando otras, que a través de diversos cuerpos normativos gradualmente van incidiendo que año a año esta se incrementa. Dos cuerpos legales recientes, uno la ley N° 20.804 (titularidad docente) y la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente han influido en que las horas dotación por el solo ministerio de la ley se incrementa.

Uno de los últimos efectos de la aplicación de la ley 20.903 está la disminución de las horas lectivas entre un 5% y un 10 %. Para el año 2019 se aplicará la ecuación 60/40, es decir a los docentes que asuman docencia de primero a cuarto año básico, cuando el establecimiento presenta una concentración de un 80 % o superior de alumnos prioritarios, tendrán una rebaja en sus horas de docencia equivalente al 60 % de las horas contratadas; en los otros establecimientos y/o cursos se aplicará la ecuación 65/35, es decir el 65% de las horas contrato se destinan a docencia aula, y un 35 % a actividades no lectivas. Solo esta exigencia nos lleva a que en algunos establecimientos la cantidad de horas contrato aumente entre un 5 a un 10 %.

3.2.1 Programación de Cursos.

Para el año 2019, de acuerdo a las proyecciones de matrícula se ha consensuado con los distintos establecimientos la siguiente estructura de cursos para el año 2019(art 72 DFL 1/96). Sobre un total de 120 cursos, 96 corresponden a Educ. Básica y 22 a educación media, tanto en sus niveles diurno y nocturno. El siguiente cuadro da cuenta de cómo se presenta esta por establecimiento a:

PROGRAMACIÓN CURSOS AÑO 2019

N° Ord.	ESCUELAS	Estimación de Cursos 2019		
		Simples	Combinados	Total
1	RIO QUILLEM	14		14
2	GABRIELA MISTRAL	15		15
3	TRABUNQUILLEM		1	1
4	QUETRE		2	2
5	LA PIEDRA	8	1	9
6	EL CAPRICHIO	8	1	9
7	RUCATRARO ALTO		1	1
8	CHACAICO		1	1
9	PANGUECO		2	2
10	MAÑIUCO	2	4	6
11	QUINAHUE		1	1
12	HUAMPOMALLIN		3	3
13	AILLINCO	6	2	8
14	STA. MARGARITA	2	3	5
15	TRIF-TRIFCO		1	1
16	PELANTARO		3	3
17	FORTIN ÑIELOL	4	3	7
18	LLUFQUENTUE	2	4	6
19	NILPE		2	2
TOTAL		61	35	96
20	ESPECIAL	2		2
21	Liceo G. Urrutia			
	Diurna	16		16
	Nocturno	6		6
TOTALES		85	35	120

3.2.2 Resumen Dotación Docente Comunal Año 2019

Efectuado el trabajo con los Directores y Docentes Encargados se logra definir la siguiente propuesta de dotación Docente.

Esta Propuesta se hace llegar al Honorable Concejo para su aprobación, considera a quienes cumplen funciones docente directivas, técnico-pedagógicas, de aula y a quienes cumplen funciones docentes en los programas PIE y SEP.

Por lo expuesto se solicita aprobar un Dotación docente constituida por 216 docentes y por un total de 8.646 horas.

Dotación Docente Comuna de GALVARINO AÑO 2019					
Horas Titulares Subvención General	Horas Contrata Subvención General	Horas Titulares P.Integración	Horas Contrata P.Integración	Horas SEP	Total
4036	2557	336	883	834	8646

El detalle por establecimiento y tipo de financiamiento se encuentra definido en el siguiente cuadro

HORAS ESTATUTO DOCENTE AÑO 2019

N°	ESTABLECIMIENTOS		N° FUNC.	NORMAL		SEP		PIE		TOTAL
				TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	
1	RUCATRARO ALTO	5480-1	3	0	70	0	12	0	24	106
2	LICEO GREGORIO URRUTIA	6708-3	37	716	462	12	111	126	16	1443
3	RIO QUILLEM	6709-1	27	445	266	25	162	42	159	1099
4	LA PIEDRA	6710-5	14	246	275	0	30	0	22	573
5	MAÑIUCO	6711-3	11	272	60	0	20	0	77	429
6	SAN JUAN DE AILLINCO	6712-1	15	190	233	18	68	0	108	617
7	LLUFQUENTUE	6714-8	8	188	81	0	6	0	51	326
8	TRABUNQUILLEM	6715-6	2	62	6	0	0	0	0	68
9	QUETRE	6716-4	4	53	41	0	36	0	3	133
10	EL CAPRICO	6718-0	16	314	203	6	37	42	63	665
11	CHACAICO	6719-9	2	68	6	0	0	0	0	74
12	REDUCCION PANGUECO	6721-0	4	55	56	24	0	0	3	138
13	QUINAHUE	6722-9	2	82	6	0	0	0	0	88
14	HUAMPOMALLIN	6725-3	5	112	33	0	28	0	45	218
15	SANTA MARGARITA	6726-1	8	44	178	0	12	0	51	285
16	TRIF TRIFCO	6728-8	3	44	35	0	7	0	43	129
17	PELANTARO	6731-8	5	120	17	6	21	0	47	211
18	FORTIN ÑIELOL	6732-6	12	234	130	38	6	42	57	507
19	NILPE	6739-3	3	82	18	0	26	0	0	126
20	GABRIELA MISTRAL	20200-2	27	539	244	47	62	84	114	1090
21	DAME LA MANO	19931-1	3	38	69	0	0	0	0	107
22	DAEM	69190200-5	5	132	68	0	14	0	0	214
TOTALES			216	4036	2557	176	658	336	883	8646

La propuesta 2019 presenta con respecto del PADEM 2018 sólo un incremento de 184 horas.

3.2.3 Dotación Personal Código del Trabajo para Año 2019

La Dotación Código del Trabajo, corresponde al personal contratado para prestar servicios en los establecimientos educacionales , DAEM y jardines y salas cunas , según funciones definidas en la ley 19.464 sean de carácter profesional , de paradocencia , y de servicios auxiliares.

El primer ámbito incorpora a Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales , Abogados, Periodistas, Ingenieros Comerciales y Civiles , Monitores Deportivos , de Danza , entre muchos , los cuales prestan servicios y apoyan el trabajo docente en establecimientos y DAEM , teniendo como fuente de financiamiento preferentemente las subvenciones PIE o SEP.-

El segundo ámbito considera a quienes cumplen funciones de paradocencia y administrativas, dentro de ella se incorpora a quienes cumplen funciones de Inspectores de Pasillo-patio , internado y a quienes cumplen funciones de apoyo administrativo como secretarias , o CRA.

En el personal auxiliar , se incorpora a quienes cumplen labores de auxiliar de servicios menores , nocheros y maestros carpintero o gasfiter.-

PROPUESTA DOTACION PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACION

CODIGO DEL TRABAJO AÑO 2019.

Al igual que en el caso docente, se presenta para su aprobación al honorable Concejo una Dotación Código del trabajo por 7.879 horas (Escuelas-Liceo y DAEM), más una de 1164 horas correspondiente al personal contrata Salas Cuna y Jardines Infantiles (personal VTF).

Dotación Asistentes de la Educación Comuna de Galvarino AÑO 2019						
Horas Contrato Indefinido Subv. General	Horas Contrato Plazo Fijo Subv. General	Horas Contrato SEP	Horas Contrato Integración	TOTAL HORAS SISTEMA COMUNAL EDUCACION*	Horas Contrato Jardines VTF	Total
4122	1074	1857	826	7879	1164	9043

*Incluye Personal DAEM.

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

El siguiente cuadro nos muestra en detalle cómo se estructura la propuesta de Dotación Código del trabajo del Departamento de Educación para el año 2019.

Se presenta en número de funcionarios y horas según tipo de financiamiento desagregadas por establecimiento Educacional.

HORAS CÓDIGO DEL TRABAJO AÑO 2019

N°	ESTABLECIMIENTOS		N° FUNC.	NORMAL		SEP		PIE		TOTAL
				TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	
1	RUCATRARO ALTO	5480-1	3	44	0	0	0	0	10	54
2	LICEO GREGORIO URRUTIA	6708-3	27	660	220	26	33	44	50	1033
3	RIO QUILLEM	6709-1	33	754	132	120	172	107	34	1319
4	LA PIEDRA	6710-5	13	166	44	113	76	16	16	431
5	MAÑIUCO	6711-3	8	88	64	50	9	0	32	243
6	SAN JUAN DE AILLINCO	6712-1	13	126	62	78	92	0	80	438
7	LLUFQUENTUE	6714-8	7	106	44	38	0	32	0	220
8	TRABUNQUILLEM	6715-6	1	44	0	0	0	0	0	44
9	QUETRE	6716-4	2	36	44	0	0	0	6	86
10	EL CAPRICHIO	6718-0	15	298	44	24	70	24	39	499
11	CHACAICO	6719-9	2	44	0	0	10	0	0	54
12	REDUCCION PANGUECO	6721-0	3	0	44	38	0	8	0	90
13	QUINAHUE	6722-9	1	44	0	0	0	0	0	44
14	HUAMPOMALLIN	6725-3	5	44	30	0	58	24	10	166
15	SANTA MARGARITA	6726-1	8	44	0	100	12	0	48	204
16	TRIF TRIFCO	6728-8	3	40	0	0	0	0	14	54
17	PELANTARO	6731-8	7	44	0	46	8	0	30	128
18	FORTIN ÑIELOL	6732-6	11	94	82	68	40	52	0	336
19	NILPE	6739-3	1	44	0	0	0	0	0	44
20	GABRIELA MISTRAL	20200-2	27	522	88	88	242	116	34	1090
21	DAME LA MANO	19931-1	3	44	8	0	0	0	0	52
22	DAEM	69190200-5	32	836	168	176	70	0	0	1250
TOTALES			225	4122	1074	965	892	423	403	7879

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.

N°	ESTABLECIMIENTOS		N° FUNC.	NORMAL		SEP		PIE		TOTAL
				TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	
1	RAYITO DE SOL		13	484	64					548
2	LA PIEDRA		7	308						308
3	AILLINCO		7	220	88					308
TOTAL			27	1012	152	0	0	0	0	1164

3.3. Concursos Directivos 2019

Los cargos de director de un establecimiento Educacional deben ser proveídos mediante los procedimientos establecidos en la ley 20.501, para el año 2019 se llamarán a concurso los siguientes cargos directivos :

Establecimiento	Cargo Concursable	Cantidad de Horas	Duración en el cargo
Escuela San Juan de Aillinco	Director de Escuela	44 horas semanales	Cinco años
Escuela Fortín Ñielol	Director de Escuela	44 horas semanales	Cinco años
Escuela Gabriela Mistral (*)	Director de Escuela	44 horas semanales	Cinco años

(*) Concurso año 2018 declarado desierto.

3.4. Destinaciones Docentes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del DFL 1/96 el Departamento de Educación Municipal puede readecuar las dotaciones de sus establecimientos efectuando destinaciones de sus titulares a otros establecimientos educacionales para cumplir igual función. Para el año 2019 se propone aplicar las siguientes destinaciones :

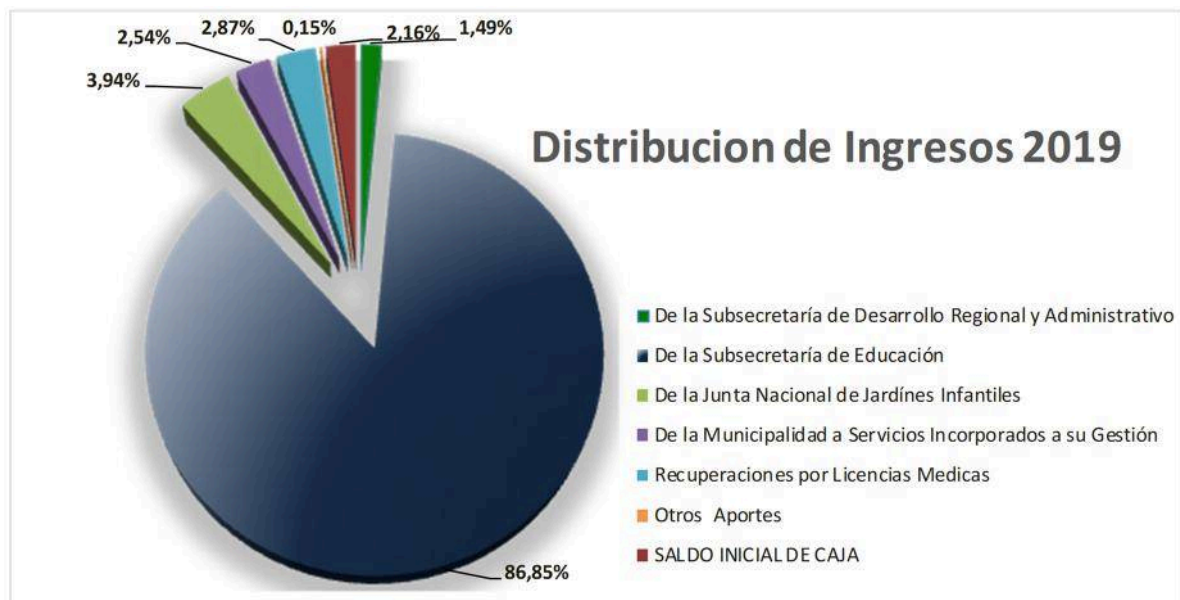
NOMBRE DEL DOCENTE	FUNCION DOCENTE	HORAS CONTRATO	ESCUELA ORIGEN	ESCUELA DESTINO
CLAUDIO CONTRERAS SALGADO	Docencia de Aula	44 horas	Escuela La Piedra	Escuela Quinahue

IV.- PRESUPUESTO 2019

La estructuración del presupuesto tiene como factor de ajuste del ámbito macroeconómico la proyección del IPC. Este índice de precio al consumidor se ha estimado para el año 2019 de un 3,0% aproximadamente. Esto cobra relevancia al momento de determinar los ingresos, dado que la USE (Unidad de Subvención Escolar) se reajusta vía este indicador. Y por otra parte principalmente los gastos en remuneraciones son indexados por este factor.

1. Ingresos

La estructura de Ingresos proyectados para el año 2019 asciende a la suma de M \$ 6.937.023 donde nuevamente se compone principalmente por el aporte del Ministerio de Educación de la subvención base de escolaridad y otros aportes, representando aproximadamente el 87% del presupuesto total, Para la determinación de estos ingresos se analizo la matricula esperada por cada establecimiento educacional municipal y una relación de la asistencia promedio esperada y la real hasta Agosto del año 2018, por niveles educacionales. Para los otros ítems de ingresos se procedió a contrastar los ingresos efectuados durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017; y su relación al ingreso esperado 2019. En el grafico siguiente se visualiza la distribución de ingresos esperados año 2019.



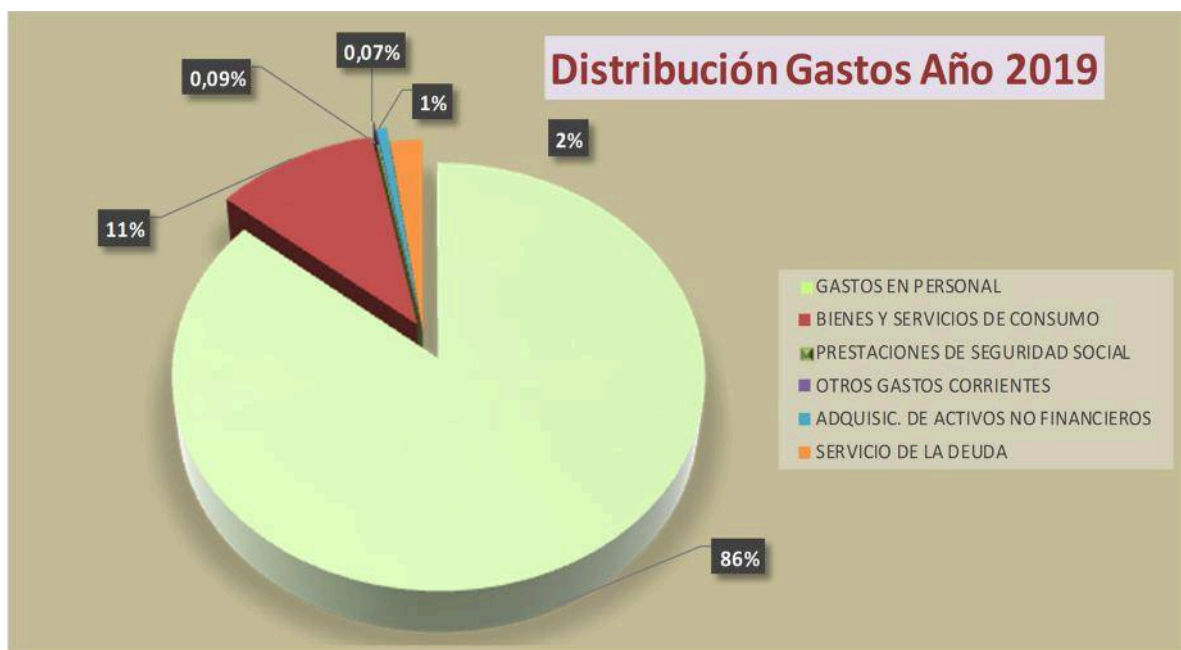
2. Egresos

Los Egresos para el año 2019 están compuestos al igual que el año 2018, principalmente por dos grandes ítems que son remuneraciones con aproximadamente un 85% del presupuesto, y Bienes y servicios de Consumo con un 12%; Este último se ha incrementado debido principalmente a la ley de subvención escolar Preferencial y los programas de Integración Escolar donde mensualmente hay un aporte para equipamiento, material pedagógico y remuneraciones de acuerdo a los planes establecidos para el año por cada programa en los establecimientos educacionales.

Por otro lado, los gastos que tienen poca incidencia se proyectaron en base al comportamiento histórico de los últimos tres años y reajustándolos de acuerdo a los indicadores que se expresaron anteriormente.

También se eliminó partidas que no han tenido movimiento y restringiendo al máximo ítems que son posibles de controlar, todo ello a raíz del déficit estructural que enfrenta el Departamento de Educación Municipal.

En el gráfico precedente se muestra la distribución del gasto para el año 2019.



Es importante señalar que la presentación precedente del presupuesto se ha desarrollado con las nuevas normas establecidas en el un nuevo clasificador presupuestario que presenta un mayor grado de subdivisiones de ítem, asignaciones y sub-asignaciones.

Como se puede apreciar en el presupuesto precedente, existe un déficit estructural del Departamento de Educación Municipal de \$176.000.000 aproximadamente que es compensado con el aporte municipal. Es por ello, que se proponen a continuación una serie

de medidas para que este déficit estructural no se incremente y/o se disminuya en el año 2019.

- J Primero, estudio acabado de la Dotación Docente 2019-2020 y personal administrativo que implique reducir por lo menos en un 10% la estructura de costos de remuneraciones
- J Segundo, realizar una planificación de Operativo de uso y control de gastos, principalmente en lo referente a transporte, alimentación y consumos básicos.
- J Tercero, buscar nuevas fuentes de financiamiento externo, principalmente en lo referente a transporte escolar, ya que continuamente se está incrementando su gasto, que en promedio bordea un 12% anual.
- J Cuarto, incentivar el uso de los internados dado que actualmente y para el año 2019 arrojan una pérdida anual de Noventa y Siete Millones de pesos aproximadamente
- J Quinto, Establecer un programa de cierre de escuelas a un año máximo, que analmente sus ingresos son menores que sus gastos y están siendo subsidiadas con establecimientos que generar excedentes en caja.
- J Por último, aplicación de una política restrictiva seria, en términos de los descuentos de Licencias Médicas, que no son apeladas por los funcionarios que las presentan. Lo que implica para el departamento una pérdida en recuperación de recursos.

En la página precedente se presenta el presupuesto de Educación para el año 2019.

3. Estructura presupuestaria “Área de Educación” 2019

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AREA “EDUCACION” 2019
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	INGRESOS	TOTAL GENERAL \$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.577.092.000
05-03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.577.092.000
05-03-002					De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	103.250.000
05-03-002-999					Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	103.250.000
05-03-003					De la Subsecretaría de Educación	6.024.749.000
05-03-003-001					Subvención de Escolaridad	2.842.397.000
05-03-003-001-001					Subvención Fiscal Mensual	2.842.397.000
05-03-003-002					Otros Aportes	3.182.352.000
05-03-003-002-001					Subvención escolar Preferencial Ley 20.248	979.667.000
05-03-003-002-002					Fondo de Apoyo A la Gestión Pública	0
05-03-003-002-999					Otros	2.202.685.000
05-03-004					De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	273.093.000
05-03-004-001					Convenios Educación Pre-básica	273.093.000
05-03-004-001-001					Convenio Sala Cuna	113.048.000
05-03-004-001-002					Convenio Nivel Medio	151.045.000
05-03-004-001-003					Otros Aportes de Programas JUNJI	9.000.000
05-03-101					De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	176.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	209.931.000
08-01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	199.401.000
08-01-001					Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 licencias	3.580.000
08-01-002					Recuperación Art. 12 Ley 18.196	195.821.000
08-99					OTROS	10.530.000
08-99-999					Otros	10.530.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	150.000.000
TOTAL INGRESOS.....\$						6.937.023.000

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AREA "EDUCACION" 2019
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS	TOTAL GENERAL DEM \$
21					GASTOS EN PERSONAL	5.968.262.000
21-01					PERSONAL DE PLANTA	2.721.956.000
21-01-001					Sueldos y Sobresueldos	2.639.362.000
21-01-001-001					Sueldos Bases	1.136.458.000
21-01-001-002					Asignación de Antigüedad	251.679.000
21-01-001-002-001					Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	251.679.000
21-01-001-004					Asignación de Zona	132.931.000
21-01-001-004-004					Complemento de Zona	132.931.000
21-01-001-009					Asignaciones Especiales	61.893.000
21-01-001-009-004					Bonific. Especial Prof. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	16.874.000
21-01-001-009-999					Otras Asignaciones Especiales	45.019.000
21-01-001-019					Asignación de Responsabilidad	25.731.000
21-01-001-019-002					Asignación de Responsabilidad Directiva	25.731.000
21-01-001-046					Asignacion de Experiencia	283.510.000
21-01-001-047					Asignacion Por Tramo de Desarrollo Profesional	293.747.000
21-01-001-048					Asig. por Reconocimiento de establec. De Alta Concentracion de Alumnos prioritarios	189.545.000
21-01-001-049					Asig. Por Responsabilidad Directiva y Asig. Por Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.378.000
21-01-001-049-001					Asignacion Por Responsabilidad Directiva	5.103.000
21-01-001-049-002					Asignacion Por Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.275.000
21-01-001-050					Bonificación de Reconocimiento Profesional	236.505.000
21-01-001-051					Bonificación de Excelencia Académica	19.985.000
21-01-002					Aportes del Empleador	44.442.000
21-01-002-002					Otras Cotizaciones Previsionales	44.442.000
21-01-003					Asignaciones por Desempeño	3.252.000
21-01-003-003					Desempeño Individual	3.252.000
21-01-003-003-004					Asignación Variable por Desempeño Individual	3.252.000
21-01-004					Remuneraciones Variables	1.000.000
21-01-004-006					Comisiones de Servicios en el País	1.000.000
21-01-005					Aguinaldos y Bonos	33.900.000
21-01-005-001					Aguinaldos	14.500.000
21-01-005-001-001					Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.000.000
21-01-005-001-002					Aguinaldo de Navidad	8.500.000
21-01-005-002					Bono de Escolaridad	2.500.000
21-01-005-003					Bonos Especiales	16.900.000

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS (Continuación)	TOTAL GENERAL DEM \$
21-02					PERSONAL A CONTRATA	1.355.799.000
21-02-001					Sueldos y Sobresueldos	1.255.058.000
21-02-001-001					Sueldos Bases	686.051.000
21-02-001-002					Asignación de Antigüedad	65.836.000
21-02-001-002-001					Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	65.836.000
21-02-001-004					Asignación de Zona	98.630.000
21-02-001-004-003					Complemento de Zona	98.630.000
21-02-001-009					Asignaciones Especiales	22.605.000
21-02-001-009-004					Bonific. Especial Prof. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.263.000
21-02-001-009-999					Otras Asignaciones Especiales	21.342.000
21-02-001-018					Asignación de Responsabilidad	3.500.000
21-02-001-018-001					Asignación de Responsabilidad Directiva	3.500.000
21-02-001-045					Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	98.595.000
21-02-001-046					Asig. por Reconocimiento de establec. De Alta Concentracion de Alumnos prioritarios	108.006.000
21-02-001-047					Asig. Por Responsabilidad Directiva y Asig. Por Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.260.000
21-02-001-047-002					Asignacion Por Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.260.000
21-02-001-048					Bonificación de Reconocimiento Profesional	158.025.000
21-02-001-049					Bonoficación de Excelencia Académica	11.550.000
21-02-002					Aportes del Empleador	62.989.000
21-02-002-002					Otras Cotizaciones Previsionales	62.989.000
21-02-003					Asignaciones por Desempeño	3.252.000
21-02-003-003					Desempeño Individual	3.252.000
21-02-003-003-003					Asignación Variable por Desempeño Individual	3.252.000
21-02-005					Aguinaldos y Bonos	34.500.000
21-02-005-001					Aguinaldos	13.000.000
21-02-005-001-001					Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000.000
21-02-005-001-002					Aguinaldo de Navidad	6.000.000
21-02-005-002					Bono de Escolaridad	3.000.000
21-02-005-003					Bonos Especiales	18.500.000
21-03					OTRAS REMUNERACIONES	1.890.507.000
21-03-004					Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.778.172.000
21-03-004-001					Sueldos Bases	1.670.287.000
21-03-004-001-001					Sueldo base	1.442.624.000
21-03-004-001-002					Otras Asignaciones	168.863.000
21-03-004-001-003					Otros Bonos Especiales (Escolar, navidad, especial)	58.800.000
22-03-004-002					Aportes del Empleador	107.885.000
21-03-005					Suplencias y Reemplazos	108.935.000
21-03-999					Otras (Honorarios)	3.400.000

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS (Continuación)	TOTAL GENERAL DEM \$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	758.191.000
22-01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	62.108.000
22-01-001					Para Personas	62.108.000
22-02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47.003.000
22-02-001					Textiles y Acabados Textiles	4.100.000
22-02-002					Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	31.843.000
22-02-003					Calzado	11.060.000
22-03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.620.000
22-03-001					Para Vehículos	21.000.000
22-03-001-001					Del Departamento Educación	3.000.000
22-03-001-002					Transporte Escolar	18.000.000
22-03-003					Para Calefacción	4.620.000
22-03-003-001					Leña	3.020.000
22-03-003-002					Gas Licuado	1.600.000
22-04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	287.371.000
22-04-001					Materiales de Oficina	57.086.000
22-04-002					Textos y Otros Materiales de Enseñanza	101.507.000
22-04-003					Productos Químicos	500.000
22-04-004					Productos Farmacéuticos	500.000
22-04-006					Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500.000
22-04-007					Materiales y Utiles de Aseo	28.605.000
22-04-009					Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	34.886.000
22-04-010					Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	42.687.000
22-04-011					Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10.585.000
22-04-012					Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000.000
22-04-013					Equipos Menores	3.605.000
22-04-016					Materias Primas y Semielaboradas	1.460.000
22-04-999					Otros	4.450.000
22-05					SERVICIOS BASICOS	114.018.000
22-05-001					Electricidad	48.674.000
22-05-002					Agua	32.013.000
22-05-005					Telefonía Fija	15.881.000
22-05-006					Telefonía Celular	900.000
22-05-007					Acceso a Internet	16.550.000
22-06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	46.880.000
22-06-001					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	32.480.000
22-06-002					Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.000.000
22-06-003					Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300.000
22-06-004					Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
22-06-007					Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100.000
22-06-999					Otros	4.500.000

PADEM 2019

Departamento Administración de Educación Municipal



Ilustre Municipalidad de Galvarino

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS (Continuación)	TOTAL GENERAL DEM \$
22-07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.300.000
22-07-002					Servicios de Impresión	8.750.000
22-07-003					Servicios de Encuadernación y Empaste	1.050.000
22-07-004					Otros	2.500.000
22-08					SERVICIOS GENERALES	74.847.000
22-08-007					Pasajes, Fletes y Bodegajes	72.017.000
22-08-007-001					Servicios de Transporte Escolar	1.000.000
22-08-007-002					Servicios de Transporte Pre-Escolar	29.837.000
22-08-007-003					Servicios de Traslado de Personas viajes o giras	40.930.000
22-08-007-004					otros Pasajes, Fletes y Bodegajes	250.000
22-08-999					Otros	2.830.000
22-09					ARRIENDOS	14.000.000
22-09-005					Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000.000
22-09-006					Arriendo de Equipos Informáticos	4.000.000
22-09-999					Otros	6.000.000
22-10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23.250.000
22-10-002					Primas y Gastos de Seguros	23.250.000
22-11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.307.000
22-11-002					Cursos de Capacitación	40.928.000
22-11-999					Otros	2.379.000
22-12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.487.000
22-12-002					Gastos Menores	4.987.000
22-12-004					Intereses, Multas y Recargos	2.500.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.250.000
23-01					PRESTACIONES PREVISIONALES	6.250.000
23-01-004					Desahucios e Indemnizaciones	6.250.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.000
26-01					DEVOLUCIONES	5.000.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.320.000
29-04					MOBILIARIO Y OTROS	14.500.000
29-05					MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500.000
29-05-001					Máquinas y Equipos de Oficina	1.500.000
29-05-999					Otras	1.000.000
29-06					EQUIPOS INFORMATICOS	30.159.000
29-06-001					Equipos Computacionales y Periféricos	30.159.000
29-07					PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.161.000
29-07-001					Programas Computacionales	2.161.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	150.000.000
34-07					DEUDA FLOTANTE	150.000.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL GASTOS..... \$						6.937.023.000

V.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

La evaluación del PADEM 2019 será de manera participativa, para ello habrá un monitoreo bimensual por parte del consejo de directores y al finalizar el semestre por la comisión de educación del concejo municipal.

Rol importante tendrán también el consejo escolar al finalizar cada semestre asegurando la observación, monitoreo y sugerencias del Plan Anual de educación 2018.

Para hacer operativa la evaluación, se evaluarán objetivos, actividades y metas de la planificación estratégica.